



SESION ORDINARIA N° 65

En Padre Las Casas, a veintisiete de septiembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y el Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Modificaciones Presupuestarias.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Subvenciones Municipales.

6 c) Entrega Primer Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático,

Presupuestario al 31 de marzo de 2010.

6 d) Entrega PADEM 2011.

6 e) Autorización Concejo Aporte Programas F.N.D.R.

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones por los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N° 64, de fecha 13 de septiembre de 2010.

2. CORRESPONDENCIA.**2 a) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°228, de fecha 13.09.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite Certificado de aprobación de iniciativas de inversión.
- b) Memorándum N°229, de fecha 14.09.10, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, reitera informe sobre situación planteada por vecinos del sector Santa Justa.
- c) Memorándum N°230, de fecha 14.09.10, enviado al señor Administrador Municipal, solicita información sobre solicitudes de comodatos.
- d) Memorándum N°231, de fecha 14.09.10, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe en relación a solicitud de reparación de puente solicitado por la Comunidad Lululmahuida Bajo.
- e) Memorándum N°232, de fecha 14.09.10, enviado al señor Director del Departamento de Salud, solicita informe sobre Carrera funcionaria.
- f) Memorándum N°233, de fecha 14.09.10, enviado al señor Director del Departamento de Salud, solicita copia de convenios suscritos durante el presente año con el Servicio de Salud Araucanía Sur y Universidades, además de dotación para el 2011.
- g) Memorándum N°234, de fecha 14.09.10, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en contrato de Concesión del Liceo B-29.
- h) Memorándum N°235, de fecha 14.09.10, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre el término de obras de la Escuela E-530 Darío Salas.
- i) Memorándum N°236, de fecha 14.09.10, enviado al señor Administrador Municipal, solicita fotocopia de Decreto y Contrato del señor Gerardo José Soto.
- j) Memorándum N° 237, de fecha 14.09.10, enviado al señor Director de Obras Municipales, envía Currículum Vitae del señor Nelson Otárola M.

- k) Memorándum N°238, de fecha 14.09.10, enviado a la señora Asesor Jurídico, informe sobre estado del Reglamento de los Asistentes de la Educación.
- l) Of. Ord. N°175, de fecha 13.09.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- m) Of. Ord. N°176, de fecha 13.09.10, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, Patentes de Salones de Baile, Restaurante Nocturno y Cabaret.
- n) Of. Ord. N°177, de fecha 13.09.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica subvenciones municipales 2010, III Etapa.
- o) Of. Ord. N°178, de fecha 13.09.10, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, permuta terreno municipal.
- p) Of. Ord. N° 179, de fecha 10.09.10, enviado al señor Presidente del Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva, informa fecha de audiencia pública.

2 b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 14.09.10, remitida por el señor Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, envía Boletín N° 7.
- b) Email de fecha 16.09.10, enviado por el señor Hugo Segura Salazar, reclama por servicio de aseo de las calles de la ciudad.
- c) Carta de fecha 07.09.10, remitida por el señor Director Jurídico de la Asociación Chilena de Municipalidades, envía Boletín de Jurisprudencia correspondiente a los meses de julio y agosto.
- d) Invitación enviada por Gestionglobal Capacitación para asistir a la semana del Municipalismo Iberoamericano, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires y Mar del Plata, los días 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de octubre.
- e) Memorándum N° 312, de fecha 02.09.10, enviado por el señor Director Nacional de Instituto de Desarrollo Agropecuario, informa instrucciones sobre Concejales funcionarios de INDAP.
- f) Memorándum N°239, de fecha 27.09.10, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Informe respecto a facturas pagadas y pendientes de pago de la Central de Abastecimiento, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.

2. Informe sobre evaluación, actualización y propuestas de Reglamento de Carrera Funcionaria, solicitado por los concejales señores Sergio Sandoval y José Bravo.
3. informe sobre situación planteada por vecinos del sector Santa Justa, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe respecto a los hechos denunciados por don Luís Puñoñanco Maye, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Copia de los convenios del Servicio de Salud con la Municipalidad de Padre Las Casas, solicitado por el concejal Sr. José Bravo.
6. informe sobre el Reglamento de los Asistentes de la Educación, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, vecinos, directores, colegas Concejales, Secretaria Municipal, solamente hacer un alcance con respecto a la correspondencia despachada, si fue despachada a la Dirección de Obras la solicitud de nombre de asignación de calle.

La señora Secretario Municipal, sí, se dio lectura al Memorándum que se despachó.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Presidente.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida.

El señor Presidente del Concejo, da la palabra al señor Miguel Cartes Leiva, Presidente del Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida.

El señor Miguel Cartes Leiva, Presidente del Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, buenos días señor Alcalde, señores Concejales, vecinos, vengo de la comunidad de Alcohólicos Anónimos a pedir una sola cosa, que los alcohólicos no pueden seguir esperando y hoy día nosotros, después de 27 años de estar aquí al servicio de la Comuna de Padre Las Casas, desde el año 1984 hasta el día de hoy, los trabajos que hemos hecho han sido extremadamente grandes y sin fondos, sin recursos, han sido muchas las puertas que hemos tocado estos 27 años y solamente los Curas nos han ayudado, nos reunimos en la Parroquia de San Francisco, los días martes, jueves y viernes, a las 20:00 horas. En este momento tenemos una Personalidad Jurídica nueva: Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, porque la familia sufre y se deteriora al igual que nosotros y también necesita ayuda; para eso necesitamos una sede o una subvención de arriendo y la necesitamos ahora, no queremos dinero, mientras nosotros tengamos donde reunirnos está todo bien. Es

gratificante ver que gente que está dos o tres meses con nosotros llegar a su reunión el día viernes sin haber bebido, eso nos da una gran fuerza.

En este momento solicitamos de una forma muy especial un local que se encuentra ubicado en calle Pleiteado 1365, si no me equivoco, al lado del Jardín Infantil Chispita, esa casa es municipal, nosotros sabemos que esa casa prácticamente se encuentra sin uso y si existiese la posibilidad que nos dejen ocupar ese lugar mientras se nos construye una sede, será bienvenido.

Le pido a nuestro Secretario que entregue el proyecto que traemos y les pido que la prioridad sea la sede, si no hay recursos para el resto de la solicitud no importa, no somos una agrupación de ambiciones, somos una agrupación que estamos todos los días para ayudar a esas personas que están en busca de ayuda.

Por mi experiencia de vida le tengo mucho cariño a este trabajo y le pido a los programas de tratamiento de los Consultorios y a otras instituciones, que en esa sede trabajemos en conjunto, Alcohólicos Anónimos tiene toda la materia prima y las ganas para trabajar, pero si trabajamos unidos, vamos a descongestionar los consultorios, ya que solamente los médicos atienden pacientes con enfermedades normales.

No les quito más tiempo, creo que ya está mencionado lo que nosotros necesitamos, lo demás está detallado en el proyecto y esperamos tener una respuesta pronto.

El señor Héctor Ojeda, Secretario del Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, buenos días, gracias a Dios pertenezco a esta comunidad y con mucho orgullo puedo decir que también soy un alcohólico en recuperación. Mi experiencia en Alcohólicos Anónimos me ha hecho estar hoy dando la cara, alguien tiene que sacrificarse para ayudar a otros a recuperarse, se habla de prevención, se habla muchos temas de cómo ayudar al que sufre esta enfermedad. El alcoholismo trae mucho deterioro familiar y en consecuencia a esta actitud y acción negativa que tuve en mi vida, con el compañero Miguel que ha luchado por 27 años en esta comuna, el año 1985 llegó a Alcohólicos Anónimos a Padre Las Casas y hoy estamos de Concepción a Puerto Montt y diferentes ciudades dentro de la Comuna.

Lo que pretendemos hoy es adquirir un bien físico, una sede, donde nosotros podamos disponer de ella para tratar el tema de recuperación, ya que el alcoholismo es una enfermedad tridimensional, aquí se afecta el alma, el espíritu y el cuerpo, sabemos que nuestro corazón es un átomo de energía, positiva y negativa, y eso es lo que nosotros

luchamos dentro de este programa de alcohólicos anónimos, son doce pasos espirituales y doce tradiciones para mantener el grupo unido.

Alcohólicos Anónimos como grupo hemos llegado al acuerdo de solicitar esta sede, no es para mí, es para los que vienen, es para los que desean recuperarse, no es para todos, el alcohólico es enfermo hasta el día de su muerte, nosotros dormimos nuestro alcoholismo y lo dormimos por 24 horas solamente, lo podemos activar en cualquier momento, pero el que entiende que el alcohol lo ha destruido y ha hecho su vida ingobernable y cree que hay un poder de energía que le puede ayudar a recuperar la voluntad, ese permanece en Alcohólicos Anónimos. Este es un programa que realmente es efectivo para el que lo quiere hacer, aquí se recupera la voluntad, eso es gracia a tu recuperación mental y tu nueva relación entre el espíritu y el alma.

El Grupo de Acción Social Alcohólico y Familia Nueva Vida, fue fundado legalmente el 05.08.10, actualmente representa a 19 socios entre hombre y mujeres, todos de la Comuna de Padre Las Casas, se ha constituido con el propósito de ayudar a otros a recuperarse del alcoholismo, trabajando con un programa espiritual de alcohólicos anónimos, basado en sus conceptos y los doce pasos y doce tradiciones. Esta agrupación ha trabajado durante 27 años bajo el anonimato y es una comunidad de hombres y mujeres que compartimos nuestras experiencias, esperanzas y fortalezas para la recuperación personal, es importante señalar que hemos trabajado con las comunas de Temuco, Los Ángeles, Concepción, Puerto Domínguez, Puerto Montt, Villarrica entre otras Comunas, por nuestra agrupación han pasado próximamente más de 200 compañeros, eso dice 200 familias, quienes muchos se han recuperado permaneciendo activos, tal es el caso del compañero Miguel quien ha permanecido por 24 años, dándole un sentido de pertenencia y participación a nuestro grupo, llevando el mensaje en forme silenciosa y humilde aquel lo desea recibir, así es que nosotros no buscamos remuneración, no buscamos lucro, no es para nosotros, es para el que quiere mejorarse de este flagelo del alcoholismo y por eso venimos a pedir respetuosamente y humildemente que en la Ley de Alcoholes hay un Artículo, el Artículo 57 que dice: del total de las sumas que ingresen por concepto de multas aplicadas por infracción a las disposiciones de esta Ley, el 40% se destinará a los Servicios de Salud para el financiamiento y desarrollo de los programas de rehabilitación de personas alcohólicas y el 60% a las Municipalidades para la fiscalización de dichas infracciones y para el desarrollo de los programas de prevención y rehabilitación de personas alcohólicas, a ese Artículo venimos a solicitarle su entendimiento señores Concejales y señor Presidente, y a quien corresponde, gracias.

El señor Presidente del Concejo, primero que nada, a nombre del Presidente Titular que no está, el Alcalde don Juan Eduardo Delgado y a nombre mío, felicitarlos porque han logrado con sus vivencias ser personas que se han

sanado, en ese sentido sanado no eternamente porque entiendo que la lucha es día a día y lamentablemente esta es una enfermedad, tal como ustedes muy bien expusieron, no solamente arrastra al paciente, arrastra a todo su entorno familiar y es verdad que el trabajo que hacen es anónimo, es verdad que el trabajo que hacen traspasa mucho más allá de lo que son ustedes y sus familias, sino que de una u otra forma realizan sin quererlo una acción preventiva, a lo mejor no con nosotros que somos más adultos, más viejos, sino que sí una acción preventiva con todos los futuros jóvenes, futuros adultos que sí debido a muchas veces escasez de oportunidades, muchas veces caen en distintos vicios o drogas. Se debe reconocer y más que dar vergüenza decirle que uno tiene esta patología y está poniendo aquí la cara por todos los compañeros anónimos, se debe reconocer la valentía que hay que tener para hacer eso, porque lamentablemente estigmatizamos a las personas y en ese sentido hay que ser bien valiente para reconocer un problema que uno tiene y un problema que indudablemente es mal mirado socialmente.

Respecto a la solicitud que ustedes hacen voy a dar la palabra a los señores Concejales y después a nuestro Administrador Municipal, porque no tengo dudas de que el Concejo en pleno va a tener la voluntad de poder ayudarlos y si eso significa algo más que financiar arriendo, yo creo que si la disponibilidad presupuestaria y lo que establezca la Administración al Concejo, va en pro de eso, no tengan dudas de que la voluntad de este Concejal y obviamente de mis colegas va a ser a favor.

El señor Miguel Cartes Leiva, Presidente del Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, quiero decir que si el Municipio nos entrega un local es lo mejor, no dinero, ya que los alcohólicos somos complicados con dinero y si el Municipio solamente nos entrega las llaves de un lugar, nosotros no tenemos ningún problema, veremos cómo financiamos luz, agua y por equis motivo venimos un momento, eso señores Concejales.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, vecinos, hay hartos amigos hoy día presentes en la sesión, y especialmente a la Agrupación en audiencia, debo decir que estoy muy tocado en el fondo de mi corazón porque hoy día más allá de la exposición que ha hecho nuestro amigo, debo decir también que tengo una relación muy cercana con Héctor, entonces lo que hoy día se ha hecho es precisamente una muestra, no solamente una labor de dirigentes, sino que una muestra de hombría y de valentía al dar la cara en esta audiencia pública y a al reflejar algo que muchos somos de repente reacios a declararlo públicamente y al revés tratamos de tapar estas cosas, cuando en realidad existe este problema no solamente aquí sino que al interior de nuestras familias y que no respeta clases sociales, ni credos, ni nada, lo que sí pasa es que algunas clases sociales trata de darles otro nombre a esto, pero el flagelo del alcoholismo está presente en distintas etapas de nuestras vidas, en distintas partes, distintas clases sociales y quiero

hoy día reconocer lo que ustedes han hecho hoy día, de pararse junto a nosotros y frente a nuestros vecinos, para reconocer y ponernos en alerta, y poner en la mesa un tema relevante de nuestra comuna, no se ha dicho aquí, pero el alcoholismo está directamente vinculado con una serie de otros hechos más, esta comuna es la comuna que tienen mayores índices de violencia intrafamiliar, entonces Presidente tenemos que colocarnos al día con esta materia, tenemos que cumplir con nuestros vecinos, con esta agrupación, hay una deuda pendiente con ellos y me parece del todo relevante que tenemos que apoyar esta iniciativa, entregar un local digno para que ellos sigan trabajando con esta forma de hacer rehabilitación, apoyarlos de parte del Departamento de Salud, aquí también está presente el Director de Desarrollo Comunitario, cómo somos capaces también de generar algunos proyectos comunitarios donde se pueda insertar este grupo, estoy de acuerdo Presidente y solicito a través suyo que el Alcalde presente lo antes posible y en eso voy a estar pendiente, una propuesta clara para atender esta solicitud de mis amigos, para(cambio lado cassette)...sólo recordar Presidente que efectivamente existen recursos y más de algún Concejal aquí ha solicitado informe respecto al destino de esos recursos, de las multas de alcoholes, ha dicho Héctor que hay una disposición clara de la Ley de Alcoholes, que obliga a la municipalidad a destinar parte de estos recursos a rehabilitación, espero en Dios que estos recursos sean para ese efectivo objetivo, lleguen y sea una forma de ayudar a estos amigos a que puedan seguir cumpliendo con esta digna labor, simplemente eso Presidente, reiterar mis felicitaciones, a ustedes hagan llegar también mis saludos a sus asociados, a sus familias, porque aquí viene un tema de familia muy importante y también los felicito porque le han dado participación a familias en esta iniciativa y cuente por lo menos conmigo Héctor, señor, con todo mi apoyo para cualquier proyecto que sea en beneficio de ustedes y sus familias, gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores y vecinos, don Miguel y don Héctor, primero felicitarlos por la labor que están realizando desde su organización y venir a dar su testimonio en esta audiencia pública y así también de alguna forma crear conciencia de lo que significa esta enfermedad y todos los males que lleva consigo a la familia y al entorno que los rodea, ustedes están solicitando una sede, inclusive vienen con la ubicación que ellos pretenden tener, sería bueno que el Administrador Municipal también nos diera una respuesta a la brevedad si esa sede está disponible y si no es así, tratar de buscar otra a la brevedad para que ellos sigan realizando esta labor preventiva para que no caigan nuestros jóvenes en todos estos vicios que son bastante complicados y traen muchas consecuencias negativas, así es que también mi disposición está en colaborar con ustedes, con mi voto, para que a la brevedad tengan su sede y puedan seguir trabajando, muchas gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente, Secretaria Municipal, colegas, Directores, vecinos, quisiera felicitar a don Miguel y don Héctor presentes hoy, por la exposición emotiva, cercana que nos han entregado, felicitarlos también por la información que manejan, efectivamente la Ley de Alcoholes estipula en el Artículo 57 que

de la multas e infracciones que ingresan, los recursos que ingresan por ese concepto al Municipio, un 40% debe ser destinado a prevención y específicamente en el área de consumo excesivo de alcohol, quisiera mencionarles que yo he sido la Concejala que ha manifestado en varias ocasiones la consulta al municipio, respecto al destino de estos recursos durante el presente año y eso ha sido a raíz de que hemos tenido contacto y coordinación con la Unidad de Previene que coincidentemente están preocupados por el mismo tema, respecto al destino de esos recursos para poder trabajar e implementar sistemas de prevención o eventualmente tratamiento de la enfermedad que ustedes padecen, entonces en ese contexto, quisiera consultarles a ustedes primero y después le vamos a consultar a nuestro señor Dideco, porque como he consultado esto ya en varias ocasiones, me imagino que debería o puede haber una respuesta concreta respecto al tema, de forma de que los vecinos se puedan llevar esa información. Primero, consultarle a don Miguel, don Héctor ¿ustedes han tenido alguna coordinación con la Unidad de Previene del Municipio?

El señor Miguel Cartes Leiva, Presidente del Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, el año pasado donde le solicitamos que ellos nos apadrinaran y que ellos realmente se encargaran de buscarnos un lugar y arrendarlos con sus mismos recursos y para que ustedes sepan la información que tenemos es por la señora Lina, por ella estamos asesorados, también tenemos asesoramiento por asistentes sociales, por concejales, por un Cura, entonces todos esos asesoramientos a nosotros nos han servido.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces, parece ser que vamos bien encaminados, seguramente, no quiero anteponerme, pero a lo mejor Previene por eso hacía las consultas respecto a los recursos, entonces ahora quisiera Presidente que nuestro Dideco nos comentara si hay alguna respuesta respecto al tema que he manifestado en algunos concejos anteriores.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, buenos días, con respecto a la consulta, se trabajó este año con los recursos de la Ley de Alcoholes, donde se están asignando para el año 2011 a través del programa Previene, como bien decía don Miguel para ellos es muy complicado tener los recursos en la mano, hay que administrarlos nosotros como Municipalidad y ver cómo se puede apoyar desde ahí, no sé si podrá ser un arriendo de una casa o una sede, pero sí van a haber recursos para hacer un trabajo más integrado, para contratar algunos monitores en algunos casos, lo que pasa es que ellos hace un trabajo totalmente distinto a lo que hace Previene, Previene como dice su nombre es prevención y ellos hacen un trabajo de rehabilitación, entonces las líneas de acción cambian un poquito.

La concejala Sra. Ana María Soto, Director, solamente para poder un poquito concretar la información, recuerdo que hace más menos 15 días que ustedes están viendo este tema, usted cree que para....qué plazo más o menos pudiera concretarse ya, que los recursos estén en la unidad la respectiva, de forma tal que se puedan coordinar con los vecinos y poder tener ahí la información y empezar a trabajar alguna línea mixta como usted manifiesta...plazo.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, hay un presupuesto de la Ley de Alcoholes del año 2010, que se pasa una Modificación Presupuestaria hoy y la otra es por el año 2011.

La concejala Sra. Ana María Soto, hoy día hay una modificación, entonces nada más que invitar a los vecinos a que se queden un ratito más, va a pasar aparentemente una Modificación Presupuestaria respecto al tema, muchas gracias señor Presidente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, primero saludar con bastante afecto a don Miguel Cartes, a don Héctor Ojeda, que son dirigentes de esta nueva agrupación que se ha constituido legalmente y de alguna forma el reto parte de los 12 pasos y 12 tradiciones que ellos tienen que romper el anonimato para buscar financiamiento externo, aquí hay que tener claro tal como lo decía el Director de Dideco, yo por mi profesión efectivamente hay distintos modelos de tratamientos para poder atender a un consumidor de cualquier tipo de droga, sea esta legal o ilegalmente esté puesta a la venta, desde el punto de vista de ellos tienen un modelo de tratamiento que se basa precisamente en el modelo basado en alcohólicos anónimos que sus 12 pasos y sus 12 tradiciones y precisamente lo que decía don Héctor con respecto al sentido de pertenencia, esas tres P que ellos también mencionan, son distintos modelos, hay distintos modelos y ninguno garantiza lo que clínicamente están operando a través del sistema de Salud Primaria como también operan en el Servicio de Salud con personas que tienen 1º, 2º ó 3º grado de daño como persona afectada, efectivamente este modelo de alcohólicos anónimos es uno de los que ha dado más resultado, y eso consta ya que llevan 27 años en la comuna, eso les garantiza y les da un piso absolutamente a favor y tenemos precisamente aquí a quien encabeza, al Presidente, que lleva 24 años sin consumir alcohol, entonces así también hay otros miembros del directorio que están trabajando con este modelo que les ha traído tanta satisfacción y bajo este modelo trabajan un aspecto biológico, psicológico y social, que generalmente lo trabajan todos los modelos de tratamiento en un enfoque sistémico a nivel de todos nuestros programas, pero ellos le agregan un cuarto concepto, que podría ser el espiritual, que es la valor fundamental que va intrínsecamente dentro de la persona que pocos programas preventivos y con tratamiento de rehabilitación trabajan el área espiritual de una persona dañada, ya sea por el consumo de alcohol, drogas duras o blandas como le llaman algunos expertos en drogadicción; en este aspecto Presidente me sumo también a la petición que hacían y mencionaban, acerca del Artículo 57, de la Ley 19.925 Ley de Alcoholes, respecto de poder otorgarles una subvención y ellos

son claros, han presentado un proyecto, en el cual están pidiendo arriendo de sede por doce meses, M\$1.200, a lo mejor no le significaría costo al municipio si es que efectivamente la municipalidad les pone un local para ellos. Ahora, ellos han tenido dificultades y quien los ha acogido durante todo este tiempo, ellos mismos lo han dicho, la Iglesia Católica, entregándole uno de sus salones parroquiales, pero toca que ellos trabajan generalmente de noche, desde la 20:00 hasta las 23:00 horas aproximadamente y donde efectivamente el Cura tendrá que cerrar la Iglesia o quien esté a cargo, así también las dependencias municipales que en algún momento, sé que la Alcaldesa Oyarzún les otorgó en por ahí por Ramberga un lugar para que pudiesen trabajar, que no podían coordinarse con los horarios de funcionarios municipales. Ahora, ellos trabajan bajo el anonimato y es súper claro esto, es esencial, porque la persona que está alcoholizada efectivamente no quiere decir que tiene un daño psicológico y orgánico con respecto a esa droga que lo hace dependiente, que efectivamente es el alcohol, ahora si ellos han roto una de sus 12 tradiciones, que es el anonimato por tratar de buscar financiamiento, es porque no tienen un lugar donde poder acogerse, y aquí Presidente quiero que nos unamos todos los Concejales que estamos presentes, así como lo han manifestado, en que el Presidente del Concejo presente una propuesta clara a este Concejo para darle respuesta a nuestros vecinos que son de la Agrupación Alcohólicos y Familia Nueva Vida que cuentan ya con su Personalidad Jurídica. Presidente, efectivamente hay una Modificación Presupuestaria que va relacionada con multas de la Ley de Alcoholes, que suma un monto de M\$750, que va destinado a suplementar cuentas de parte del Programa de Gestión Juntos sin Drogas, hay que separar las cosas, esto no es prevención, es rehabilitación de personas que tienen un daño estructural orgánico severo, Presidente usted bien como médico sabrá cuáles son las consecuencias de ello, por eso que me gustaría que la Administración nos presentara una propuesta concreta, en base a la solicitud que ellos nos están planteando o en su defecto la municipalidad otorgarle en comodato una sede social o una dependencia municipal, a objeto de que ellos...qué más garantía que tenemos a dos personas que llevan años sin consumir alcohol y se hacen responsables, rompiendo el anonimato ante toda una audiencia pública, diciendo que ellos se han responsables.

Finalmente, quiero felicitar a esta agrupación por hacer esta exposición casi magistral respecto a la droga que uno nunca deja de aprender, gracias Presidente.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, quiero reiterar y unirme a las felicitaciones por el trabajo que hacen ustedes aquí en la comuna, esta es una organización que no solamente está presente en Padre Las Casas sino que me atrevería a decir en todas las comunas del país, una primera cosa. Segundo, no me voy a meter en el trabajo que hacen, porque me parece que es como obvio la importancia que tienen, no sé y no tengo idea de los temas metodológicos porque no soy un profesional de esa área, lo que sí estoy claro que hacen una contribución al mejoramiento de la salud de nuestros vecinos, por lo tanto vamos a lo concreto porque el resto son puras palabras y aquí

ustedes vienen a algo muy específico, vienen a pedir que les pasemos una sede que está ubicada en calle Pleiteado, por tanto Presidente le dejaría la palabra y que no me cabe la menor duda que la Administrador como el Alcalde tendrán la mejor de las voluntades, no sé si será esa u otra, lo único que uno pudiera apelar que les pasen un lugar donde ustedes puedan funcionar, por lo tanto aquí la palabra la tiene la Administración y no le quepa la menor duda que donde puedan plantear eso va a tener el apoyo unánime de todos los Concejales presentes.

El señor Presidente del Concejo, me gustaría al igual que todos ver la posibilidad si es que don Cristian Brown tiene alguna información que nos pudiera ayudar a aclarar esto.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, buenos días Presidente, señores Concejales, al Grupo de Alcohólicos y Familia Nueva Vida, también la bienvenida al Concejo, al Municipio.

Para aclarar algunos aspectos, algunas dudas, destinamos M\$8.000 durante el año 2010, para programas de Previene y Conace, ese es el aporte que hace el Municipio en general al Convenio Previene - Conace para este año, tal como lo dice el Director de Desarrollo Comunitario está enfocado básicamente a lo que es prevención, de hecho nosotros estamos postulando iniciativas permanentemente, estamos trabajando con Juntas de Vecinos, hoy día se presenta una Modificación Presupuestaria del orden de M\$750, precisamente para poder continuar con estos objetivos que ya están planificados para este año y apuntan básicamente en esta Modificación Presupuestaria poder contratar monitores de fútbol para talleres con niños dentro del radio urbano de Padre Las Casas, por tanto esta es una acción planificada, que se incorpora dentro de las metas e indicadores, el Conace también a nivel de estamento público está supervisando permanentemente y el Municipio también destinando los recursos humanos vía esa modalidad.

En lo particular, en la calle Pleiteado no tenemos actualmente una casa disponible, la casa que estaba disponible la está ocupando actualmente el Consejo Pro Hospital, habilitamos, entregamos mobiliario y Pro Hospital se reúne constantemente, a lo mejor en los horarios que los vecinos de Alcohólicos Anónimos han pasado no se han percatado, pero nosotros hemos ido desde la Municipalidad y sabemos que efectivamente aquí se desarrollan actividades para el tema de la concreción del nuevo Hospital de Padre Las Casas, por lo tanto aquí no se hablaría de un local municipal disponible ahora, en lo inmediato, nosotros sí podemos reorientar estos recursos, que no van a ser menos de M\$11.000 para el próximo año, destinar una parte a rehabilitación como sugerencia para poder abordar, vía arriendo a lo mejor, un local para que esta agrupación funcione, porque no visualizo qué otro local disponible como ellos requieren tengamos en el corto plazo, quiero ser bien realista en ese sentido, el Municipio no tiene oficinas, no tiene inmuebles municipales de fácil destinación en este minuto, no es que

tengamos dos o tres inmuebles disponibles, hay que buscar una solución, hay que buscar un terreno, construir una sede o acondicionar algún inmueble para su defecto, pero ese inmueble hoy día no existe, y eso quiero ser bien claro y realista, lo que sí el Municipio puede planificar para el próximo año, destinar una parte de este aporte para eventualmente arrendar un local que cumpla todas las expectativas que ellos tienen, y a su vez, este programa de rehabilitación se combine con lo que está haciendo el Conace - Previene y se combine a su vez con todas las intervenciones de los programas de salud, yo creo que ahí podemos potenciar el desarrollo y la búsqueda en el tiempo para que sea algo permanente, como sugerencia a nivel personal, como Administrador, valoro mucho el trabajo que se está haciendo obviamente y la valentía que han tenido las personas de poder presentar el problema, la inquietud acá en este Concejo, que es un Concejo público, manifestar sus necesidades, pero a su vez también el Municipio responder con claridad de la mejor forma posible, creo yo que es una forma planificada, para eso está disponible la gente de Dideco, para poder incorporar esa petición que se está formulando y que se está conociendo ahora, no es una petición que se haya arrastrado a través del tiempo, sino que la estamos conociendo ahora como funcionarios municipales y ante eso, creo conveniente que busquemos este tipo de alternativas, que se trabaje este año con la Dirección de Desarrollo Comunitario y que todas estas necesidades estén cubiertas para el próximo año.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Cristian. Bueno, fue muy claro a respecto a que hoy en día en cuanto a disponibilidad de locales o casas que pudieran pertenecer al Municipio no disponemos de recursos hoy en día, y sí podemos comprometernos en ayudar a la agrupación de vecinos que están por muchos años trabajando en esto, comprometernos a hacerlo por lo menos a partir del próximo año, quería hacerle una consulta respecto a la vivienda que estábamos haciendo alusión, en la que están trabajando este equipo del Pro Hospital y que indudablemente su trabajo no es menos importante que esto, en ese sentido ¿no existe posibilidad que ese mismo espacio físico se pudiera calendarizar para que pueda ser ocupado por más de un grupo?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, cuando nosotros autorizamos y coordinamos el uso de ese inmueble se pensó en ocupar todas las dependencias, de hecho el municipio aportó todo el mobiliario que allá existe, hay tres oficinas que la están ocupando en forma permanente, pero sin perjuicio de que esté funcionando y los horarios en los que atiende el Pro Hospital podemos consultar, no podemos obligar obviamente a dicha organización porque ellos ya tienen un trabajo, ya tienen una planificación, pero podemos hacer el intento al menos de consultarles y ver qué posibilidades tenemos de funcionar el paralelo.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, queda claro entonces, por boca del Administrador Municipal que no existe la disposición de un espacio físico, exclusivamente el que ellos están solicitando, el de Pleiteado 3755, por cuanto está pasado, me da la impresión que está entregado en comodato al Pro Hospital, que también tiene Personalidad Jurídica.

Los M\$8.000 que usted hace alusión con respecto a la contribución que hacen al Programa Previene, es parte del convenio que la Municipalidad tiene que cumplir con parte del Convenio que tiene suscritos entre ambas instituciones públicas, por lo que hay separar un poco las aguas, una es la situación es el espacio físico, lo cual ya fue aclarado por parte del Administrador Municipal en cuanto al espacio físico que no está disponible, pero ellos están haciendo una solicitud puntual y precisa con respecto a la imputación presupuestaria que es respecto al Artículo 57 de la Ley de Alcoholes, ahora, hoy día nosotros estamos pasando una Modificación Presupuestaria por M\$750 para suplementar o inyectarle más plata para contratar monitores para la prevención del Programa Previene, yo también he sido uno de los Concejales que ha pedido informe con respecto al destino de estas platas por infracción a la Ley de Alcoholes, pero en lo concreto se puede pasar bajo Subvención Municipal para el próximo año, que ahora precisamente vamos a ver el Presupuesto 2011 a contar del próximo mes, según la Ley Orgánica o lo podemos ver ya a contar de este año Administrador Municipal.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, quiero ser responsable señor Concejal en la respuesta, pero obviamente dejar planteado aquí las atribuciones que tengo para poder responder, estoy en calidad de Subrogante, como Administrador no tengo la capacidad de resolver en este minuto recursos, pero sí queda el compromiso poder presentar en una propuesta seria, concensuada con los Concejales, en la discusión del Presupuesto del año 2011, cosa que esto sea algo que se instale y venga como una política permanente del Municipio de aquí en adelante y no sea una respuesta a una situación particular que estamos recién conociendo hoy día, donde todos tenemos la mejor voluntad de poder buscar el financiamiento y resolver esto en el tiempo, que sea algo permanente y quede como una política de que estos M\$8.000 que están destinándose actualmente a prevención, también incorpore una línea o una política desde el Municipio a la rehabilitación y creo que esa es la respuesta, no me puedo comprometer con recursos en este minuto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, termino con esto, más claro aún me queda, vuelvo a reiterar, por mi profesión sé que los modelos de tratamientos, tanto a nivel primario, de prevención o como de rehabilitación, cada institución trabaja distintos motivos con un enfoque sistémico, el Previene tiene su propio modelo, así como la Fundación La Roca, así como la Fundación Esperanza, Presidida por el Senador Orpis también tiene su propio modelo de tratamiento, que les ha dado resultados positivos durante estos 27 años y nos contaban dentro que han pasado más de 200 familias que se han recuperado, yo creo que hay que ser súper claro, están pidiendo un millón y tanto de pesos, para poder arrendar una sede y

cuando una familia se sana por un hombre alcohólico, cuando deja de ausentarse el alcoholismo en una familia, se sana todo un entorno, aquí no estamos tomándole el peso a lo que va a producir esta subvención y con un costo bajísimo, si el presupuesto es de M\$1.600 que están pidiendo como máximo y para sede podría ser un poco menos, creo Presidente que tenemos que ser un poco más claro en la dirección en respuesta y espero que dentro del tiempo de plazo podamos responderles según el Reglamento que nosotros tenemos, para responderle en forma y tiempo también a los dirigentes de esta Asociación, gracias Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente, sin perjuicio de lo señalado anteriormente, valoro la propuesta presentada por la Administración para poder analizar este tema en el Presupuesto del 2011, voy a estar llano y pendiente de eso, pero sí estimo que ellos presentan una propuesta clara que requiere una respuesta también lo antes posible, yo pediría que esta propuesta que ellos hacen de una Subvención Municipal por M\$1.600, donde acompañan un proyecto de Subvención Municipal, sea analizado lo antes posible por parte de la Administración, sin perjuicio del análisis posterior del Presupuesto que me parece bien, porque en eso Presidente también quiero ser claro, me parece que la normativa también es clara y la normativa obliga al Municipio a destinar estos recursos de parte de las multas de la Ley de Alcoholes a proyectos específicos y especiales para atender esta problemática, sin perjuicio por cierto de las coordinaciones con las otras instituciones, llámese Conace o demás instituciones en las cuales el Municipio tiene convenio, pero son dos cosas distintas y de ahí entonces que me parece importante que eso lo tenga presente el Alcalde, su equipo asesor, para los efectos que nos puedan presentar una respuesta clara lo antes posible a esta propuesta presentada por esta agrupación y reitero mis saludos nuevamente a esto y también a don Miguel que no había señalado su nombre; Presidente, quedo en eso, estoy dispuesto a apoyar cualquier iniciativa, pero separando las cosas y presentando una propuesta clara respecto de este proyecto de subvención presentado por esta agrupación.

La concejala Sra. Ana María Soto, en términos de procedimiento Presidente, de forma tal que los vecinos se vayan tranquilos, cuando hay una audiencia pública al Concejo Municipal, este Concejo tiene 15 días como para poder dar una respuesta, confío que con el diálogo productivo que ha habido hoy respecto al tema se va a poder dar una respuesta muy clara, estamos todos claros que hay un 40% de esos recursos que se deben destinar para apoyar esta área que ustedes han presentado también, así es que hay plazos establecidos, quince días a contar de hoy, de forma que ustedes reciban una respuesta que también tiene que pasar por el Concejo, una carta de respuesta que se la van a hacer llegar a ustedes y confiamos que también ahí exista claramente una propuesta respecto a la solicitud concreta del arriendo de sede que ustedes están pidiendo hoy.

El señor Miguel Cartes Leiva, Presidente del Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva

Vida, quisiera mencionarles que alrededor del año 1991 se echó a andar un grupo en Pedro de Valdivia, frente el Consultorio Villa Alegre, ahí al frente existe un Grupo de Alcohólicos Anónimos, que fue gente del campamento, se tenía poca fe de que se iban a recuperar, hoy en día esa gente está en recuperación. La Junta de Vecinos juntamente con la Municipalidad, en ese tiempo el Alcalde era el Sr. Saffirio, hicieron un Decreto, construyeron una pieza de 36 m² anexa a la sede.....(cambio de casette)..... solamente darles las gracias por la acogida que nos han dado y pedirle en forma especial y hace un tiempo lo solicitamos que nos asignaran una Asistente Social municipal para poder hacer este trabajo, como existe por ejemplo la Junta de Vecinos N° 41 que está en Huichahue al lado del Consultorio, hay cualquier terreno para construir 36 m², yo prefiero ir a la construcción de una sede para nosotros que a lo mejor en 20 ó 30 años más estemos ahí, porque nosotros queremos estar de por vida, muchos han fallecido, pero van llegando nuevas generaciones; han llegado matrimonios desechos, hoy día hijos profesionales trabajando en la salud, profesores, contadores, cuando hablo de esto queridos amigos, compañeros, vecinos, lo hablo porque realmente lo siento en el alma, fui una persona con dos hijas que no tenían ninguna posibilidad de educación, pero hoy día lo digo libremente aquí, una es Contadora Auditora y la otra Profesora, entonces, ese el orgullo que me da realmente, de pensar que algún día podemos rescatar a alguien de la calle en Huichahue, y como decía el señor Administrador, a lo mejor las posibilidades están allá en Pleiteado, en esa casa que es grande, no necesitamos un espacio grande, con 10, 12 m² podemos empezar, para nosotros no es problema algo pequeño, lo que nosotros necesitamos es trabajar, hacer cosas y estar al servicio, Previene y Conace va a la prevención, nosotros no, nosotros vamos directamente a gente que ya pasó todas las barrera y tocó fondo y de ahí lo rescatamos, a esas personas vamos nosotros y la salvación es para el hijo que trae, a esas son las personas que nosotros queremos ayudar, dar las gracias y esperar que tengamos la acogida, a lo mejor en un año más estemos debatiendo este mismo problema, pero con otro ritmo, gracias.

El señor Miguel Cartes Leiva, del Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, quisiera

decirles a las organizaciones comunitarias que nosotros estamos dispuestos a vincularnos, a entregar nuestra experiencia, nosotros en estos momentos valga la atención, el nombre y la dirección va, nos juntamos los días martes y viernes, a las 19:30 hasta las 21:30 horas, en Tomás Guevara con las Cañas, Las Cañas 720, hasta la dirección nos acompaña, entonces dejamos la invitación abierta a las organizaciones, a quienes quieren involucrarse en este tema, que es la Agrupación Social de Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, pero nosotros como grupo somos Alcohólicos Anónimos Chañi Ruka Mapai Padre Las Casas, donde nos reunimos a contar nuestras experiencia por 24 horas, pero también las esposas tienen una o dos veces al mes un espacio para también contar sus experiencia en relación al soporte y energía que tienen que tener para tratar con un alcohólico, eso sería y dejamos abierta la invitación abierta, gracias.

El señor Presidente del Concejo, gracias a ustedes porque son el ejemplo viviente del trabajo que hacen, un aplauso.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Modificaciones Presupuestarias.

Presupuesto Municipal

Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad"

Se precisa la suplementación de la Cuenta "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", a objeto de financiar reparación de vehículo colectivo marca Toyota Yaris color negro, Placa Patente ZG-3483, de propiedad de don Eduardo Castro Olave, móvil que se encontraba en resguardo en el Corral Municipal, el cual fue afectado por robos de diversas piezas y partes. El monto del compromiso alcanza a M\$8.000. Se adjunta Informe Legal al efecto.

Los recursos serán provistos en M\$2.000 de la misma Cuenta "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad" y en M\$6.000, por disponibilidades presupuestarias de otras cuentas de Gestión Interna del Presupuesto 2010.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, que permita otorgar las citadas Subvenciones:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.05	Servicios Básicos	M\$ 4.000.-
22.07	Publicidad y Difusión	<u>M\$ 2.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	<u>M\$ 6.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.000.-

El señor Presidente del Concejo, da lectura a informe de comisión de Modificación Presupuestaria antes detallada:

INFORME COMISIÓN FINANZAS

Con fecha lunes 13 de septiembre del 2010 se realizó reunión de Concejo Municipal N°64, donde se presentó una Modificación Presupuestaria bajo subtítulo "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad", a fin de suplementar la cuenta 26.02, cuenta que se pretendía usar para financiar la reparación del vehículo colectivo marca Toyota Yaris, color negro, Patente ZG 3483 de propiedad de don Eduardo Castro Olave, móvil que se encontraba resguardado en los Corrales Municipales por orden de Fiscalía desde febrero del 2009 (junto a otro vehículo Mazda Patente NG 7643, que también era del mismo dueño, ambos bajo el delito de receptación).

Siendo afectado el vehículo Toyota Yaris por robos de diversas piezas y partes, por un monto total de M\$8.000, según presupuesto único de Toyota Salta PLC, que es de julio del 2010, no existe presupuesto anterior.

Hoy en la mañana fuimos con la señora Lorena Palavecinos a Salfa y no existía un presupuesto anterior, a pesar de que el móvil fue derivado a esa empresa para hacer el diagnóstico y eventual presupuesto de reparación en febrero del 2010.

Se incorporó a la presentación de la Modificación Presupuestaria del día 13 de septiembre el Memorandum N°0351, de la señora Asesor Jurídico Municipal, quien da respuesta a la interrogante sobre la atingencia del eventual gasto para la reparación del vehículo siniestrado.

Donde concluía el oficio de la señora Asesor Jurídico, que con los antecedentes expuestos que correspondía al municipio hacerse cargo de los gastos que se originaban producto de la reparación del vehículo Toyota Varis, Patente ZG-3483 por cuanto le corresponde a la Administración Municipal resguardar y custodiar los bienes que se encuentren en el Corral Municipal, además de no haberse determinado responsabilidades administrativas en funcionarios tras el sumario realizado, según Decreto Alcaldicio N°03068 y Decreto Alcaldicio N°01890.

Pero en base a las interrogantes surgidas durante el Concejo cuando se presentó esta Modificación Presupuestaria, los Concejales por unanimidad solicitaron ver el tema en comisión.

Durante dicha reunión de Consejo el propietario del vehículo en cuestión, sin autorización para hablar, él pidió la palabra y aseveró que el móvil aludido ya se encontraba reparado, situación que en ese momento a los integrantes del consejo no les constó.

A consecuencia de ello, para aclarar las interrogantes planteadas y buscar una propuesta de solución a la situación particular del vecino, tras terminado el Concejo se realizó la primera reunión del tema en la Comisión Finanzas.

Sesionó la Comisión Finanzas a las 12:30 horas, del día lunes 13 de septiembre del 2010, participando los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez y quien habla. En dicha comisión intervino nuestra Asesor Jurídico, Sra. Lorena Palavecinos. En vista de los antecedentes con que se contaba en ese momento se concluyó lo siguiente:

1. Se solicitó antecedentes faltantes, mencionados durante el Concejo, para poder decidir:
 - Copia de sumario administrativo ya realizado por el Fiscal Sr. Riffo y las conclusiones de dicho sumario.
 - Copia del informe N°328/2010, de febrero del 2010, donde a exigencia del propietario, el Administrador Municipal decide enviar el automóvil aludido para presupuesto de reparación en Toyota Salfa PLC.
 - Copia de Fiscalía del Oficio 1452/2009 del 25 noviembre, que indica la devolución de ambos vehículos a su propietario y acta de entrega.
 - Copia del detalle y presupuesto Salfa Toyota de Padre Las Casas.
 - Solicitud de Antecedentes al ministerio público para saber si hay cambios en el grado de avance de la causa se encuentra eventualmente archivada.
2. En base a la información entregada por el dueño del auto, existía la duda respecto si el vehiculo en cuestión ya estaba siendo reparado, por lo cual la comisión solicitó a la Administración en el acto, concurrir a ver el vehiculo que se encontraría en dependencias de Salfa Toyota en espera de la autorización para el presupuesto de su futura reparación.

A las 13:30 hrs. aproximadamente, los Integrantes de la Comisión Finanzas (Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José bravo), en calidad de Concejales y dentro de la comisión, concurrimos en vehiculo municipal, junto al funcionaria Sr. Claudio Quilaqueo, a dependencias de la empresa Salfa Toyota, ubicada en la Comuna de Padre las Casas a fin de ver el estado real del vehiculo en cuestión, atendiéndonos en esa oportunidad el Encargado de Local, Sr. Orlando Elgueta.

El Sr. Elgueta recibe a esta comisión amablemente y nos invita a ver el vehiculo en cuestión, el cual se encontraba montado en una grúa a mas de 2 metros de altura, con sus ruedas en el piso, evidenciándose en ese instante un gran avance en su reparación, por ejemplo se encontraba el capó y todas las puertas instaladas y externamente se veía el vehículo ya reparado, a lo menos esto demostraba que había un avance en su reparación.

Ante la consulta al Sr. Orlando Elgueta, que es el Jefe del Local Salfa Toyota acá en la Comuna, quién había ordenado el inicio de la reparación del vehículo, él se excusó justificando que había sido iniciativa propia la reparación del vehículo, argumentando las buenas relaciones comerciales que tiene Salfa Toyota con la Comuna de Padre las Casas hacía obviamente tomar por parte de él esta iniciativa y esta diferencia. Ante nuevas consultas dirigidas respecto al mismo tema, el señor Elgueta afirma que ningún funcionario municipal le habría dado orden alguna, ya sea oral o escrita, para Iniciar la reparación del vehículo, reafirmando además que fue por iniciativa propia la reparación del vehículo aludido.

Los concejales presentes consultaron si el auto estaba en condiciones técnicas y mecánicas de funcionar y si la vez le faltaban muchas piezas para terminar el proceso de reparación, a lo cual el Sr. Elgueta responde que el vehículo aun no funcionaba, faltándole piezas importantes del tablero, circuitos eléctricos y otras piezas que en estos momentos él ya habría solicitado incluso al extranjero, estando en espera dichas piezas de llegar para seguir armando el vehículo (por la altura en que se encontraba el vehículo fue imposible para los Concejales ver el interior del mismo y corroborar esta información). Se procedió a tomar fotografías del aparente buen estado y grado de avance de la reparación, tras lo cual la comisión regresa a la municipalidad para terminar sus conclusiones.

A la luz de los hechos, se incorporan nuevas interrogantes, obviamente se evidenció que el vehículo ya estaba a lo menos siendo reparado, entonces surgen las inquietudes quién y cuándo habría ordenado el traslado e inicio de la reparación del vehículo; existe solamente una cotización y si es así por qué se inicio la reparación sin un documento formal de la Administración que lo autorizase; asalta la duda si es que se ha emitido una Orden de Compra para los gastos de reparación del vehículo sin que se hayan aprobado aun los recursos para el mismo; si el costo de un vehículo de igual marca y año, cero kilómetros, según lo que nos dicen los mismos funcionarios de Salfa, es de alrededor de 6 a 7 millones, por qué deberíamos pagar con fondos públicos una reparación que nos cuenta M\$8.000 de un trabajo que no hemos ordenado.

Según transferencia del dominio del vehículo, el Sr. Eduardo Castro recién lo adquiere el 16.11.2009, antes de esa fecha él era solamente un poseedor del vehículo y en dicha transferencia se evidencia que él adquiere el vehículo por un costo comercial de M\$3.000; por lo tanto asalta la duda de la diferencia, qué tanto vale el derecho de adquirir la Patente de un Taxi Colectivo y qué pasa si se aprobara, cómo se puede buscar ahora la figura legal para poder responder a los gastos de un trabajo ya ejecutado.

Como Presidente de la Comisión informé telefónicamente a la Asesor Jurídico, la Sra. Lorena Palavecinos, de los nuevos antecedentes que habíamos recapitulados, a fin de poder a través de ella alguna respuesta y solución legal para buscar una

solución financiera y resolver el problema aludido al vecino.

Con fecha martes 14 de septiembre de 2010, el día siguiente, mientras me encontraba trabajando en el Consultorio de Barroso, concurre el Sr. Cristian Castro, quien es el hijo del dueño del vehículo y tiene un documento que lo acredita como representante legal del dueño del vehículo, él concurre para entregarme nuevos antecedentes respecto a su problema, a fin de gestionar una eventual nueva comisión para agilizar de alguna forma la solución a su problema. Me muestra documentos como la Epicrisis de su hija, quien nació el 04.11.2009 con una malformación digestiva y que debió operarse, lo que tiene altos costos económicos y tiene que tomar un alimento especial. Además el señor Cristian Castro me entrega documentos originales de la Revisión Técnica del vehículo marca Toyota Yaris, Patente ZG-3483, realizada con fecha 25 de agosto de 2010, lo cual sorprende, pues el día anterior el encargado de Salfa, el Sr. Orlando Elgueta nos había afirmado que le faltaban piezas al vehículo y mecánicamente no funcionaba. Igualmente me entrega copia de 2 emails, el primero de fecha 13 de septiembre de 2010 sin horario, en el cual el Sr. Claudio Quilaqueo, informa a el Sr. Orlando Elgueta que en Consejo Municipal realizado en ese día, al tratar la Modificación Presupuestaria para la reparación del vehículo Patente ZG-3483, el propietario del vehículo aseveró que el vehículo ya se encontraba reparado, indicando que "ante la eventualidad que este ya fuera reparado, la municipalidad también debería responder por dichos gastos".

El segundo email, de fecha 13 de septiembre de 2010, a las 16:00 hrs. del Sr. Orlando Elgueta le responde a don Claudio Quilaqueo, en donde el primero, don Orlando Elgueta, justifica que la reparación del YARIS es por iniciativa propia, a fin de adelantar la reparación para no estar a última hora dependiendo de algún repuesto que tenga que ser importado en forma directa. Es decir, hasta ese momento todavía el señor Orlando Elgueta afirma y comprueba de que el vehículo no está reparado.

Con estos antecedentes extremadamente delicados y nuevos se solicita una nueva comisión extraordinaria que se realizaría después de fiestas patrias.

Con fecha miércoles 22 de septiembre de 2010, a las 17:00 hrs., se constituye la Comisión Finanzas por segunda vez para revisar los nuevos antecedentes de este delicado tema; participan los concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez y quien habla, junto a la Asesor Jurídico Sra. Lorena Palavecinos, a la luz de los nuevos antecedentes:

1. Donde se evidencia por un lado una acción al menos culposa y me hago responsable porque yo hice el informe, por un intento de engaño no a personas o funcionarios, sino a Concejales de esta Comuna en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras dentro de la Comisión Finanzas. Donde fuimos víctimas de un montaje en el cual habrían participado a lo menos el Sr. Orlando Elgueta, encargado de Salfa Toyota, yo le pregunto: ¿protegiendo a quién?

Debido que el vehículo Toyota Yaris, Patente ZG -3483, ya había adquirido su Revisión Técnica en forma legal, el día 25 de agosto de 2010, en donde concurrió el Sr. Cristian Castro junto a un Técnico de Toyota Salfa a la revisión, por tanto eso garantizaba que el documento no había sido adquirido en forma ilegal, por lo cual no hay dudas que el vehículo se encontraba hace semanas con todas sus partes, armado y plenamente funcionando.

2. Como problema aparte se solicitó a nuestra Asesor Jurídico buscar alguna forma de solución legal, en vista de los nuevos antecedentes para poder dar una solución al vecino en cuestión, debido a todos los problemas sociales que él vive, debido a que el auto ya estaba plenamente reparado a pesar de no aprobarse a la fecha los recursos para ello.

3. Ante los nuevos antecedentes recabados se sugiere y solicita a la Administración, a la Sr. Lorena, iniciar una investigación sumaria y sumario administrativo por todas las irregularidades y faltas, que en lo personal es a la probidad administrativa, que han ido surgiendo a través de la investigación.

Se le consulta a nuestro Asesor Jurídico las consecuencias eventuales en el caso de haber aprobado el día 13.09.2010, la Modificación Presupuestaria para financiar la supuesta reparación de un vehículo ya reparado y funcionando, cuáles habrían sido las sanciones administrativas, culposas y eventualmente civiles y/o penales para los integrantes del Concejo, incluido el Presidente.

Las conclusiones de esta segunda comisión son:

Solicitar el sumario administrativo y realizar un seguimiento de este, además solicitamos la eventualidad de formar una Comisión Especial Fiscalizadora por parte del Concejo.

Ante las dudas de la Comisión para encontrar algún sustento jurídico a fin de legalmente aprobar los recursos de la reparación del vehículo ya realizada unilateralmente por la empresa Salfa Toyota, se solicita una nueva Comisión urgente para el día siguiente.

Con fecha jueves 23 de septiembre de 2010, a las 15:30 horas, sesiona por tercera vez la Comisión Finanzas con los integrantes: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez y quien habla; participaron don Hugo Cortés, Director de Control, don Oscar Albornoz, Director de Servicios Traspasados y don Luís Ulloa, Dirección de Administración y Finanzas, a fin de entregarles

los antecedentes recapitulados en esta situación irregular y solicitarles orientación técnica y jurídica respecto a la forma legal de resolver la arista del pago de un trabajo ya realizado con fondos municipales.

Primero se reconoce, responsabilidad administrativa respecto a la custodia del vehículo en cuestión, según jurisprudencia del tema.

Se aclara la ilegalidad de usar la cuenta 26 02, en este caso, puesto que no permite el pago mientras no exista una sentencia que obligue a pagar los daños, cosa que no ha ocurrido, siendo la única solución que el dueño del vehículo demande a la municipalidad por los daños de su vehículo mientras estaba en custodia del Corral Municipal, a fin de que se realice un juicio con un fallo y ante una eventual sentencia que provoque detrimento al patrimonio municipal, buscar una salida alternativa extrajudicialmente.

Siendo las conclusiones de esta última comisión:

1. A pesar de todas las voluntades que ha habido por todos los participantes en buscar una solución, como Concejo no podemos responsabilizarnos más allá de lo obrado en dar solución a un problema que recién estamos conociendo.
2. Se solicita copia del Decreto del Sumario Administrativo, el cual debería haberse iniciado, con nombre del Fiscal a cargo.
2. Se va a evaluar en el Concejo formar una comisión especial para tratar todas las aristas del tema (ejemplo: mejoras de la seguridad en el Corral Municipal)
3. Creemos que corresponde a la Administración buscar una solución a estos problemas y proponer al Concejo la solución y no los Concejales buscarles la solución a la Administración.

Si bien este resumen debería haber sido entregado por email, me excuso con los señores Concejales por no haberlo hecho antes.

El día de hoy concurrí con la Sra. Lorena Palavecinos a Toyota Salfa a buscar antecedentes que nos pudiera ayudar a aclarar un poco esta situación porque existen muchas dudas. Los antecedentes respecto a quién autorizó el traslado del vehículo, quién indicó eventualmente que se iniciara la reparación no existen, la información que me da nuestra Asesor Jurídico, la Sra. Lorena, la explicación que le dieron a ella los funcionarios, es que justo los computadores que se robaron eran los computadores que

tenían dicha información.

Al ir a Toyota Salfa y entrevistarnos con don Miguel Salgado, recepcionista del Servicio Técnico él nos informa que anecdóticamente la persona que estaba a cargo de la reparación de este vehículo se había ido y que antes de irse tuvo la ocurrencia de borrar su computador, por lo tanto no existe ningún antecedente o registro del Toyota Salfa de que el auto haya ingresado allá, cuándo ingresó, quién lo envió y quien eventualmente autorizó a realizar la reparación, por lo tanto hoy en día tenemos un vehículo, que debería estar en nuestro Corral Municipal, que no hay ningún decreto o acta que diga que salió de nuestro Corral Municipal y ese mismo vehículo hoy día se encuentra en otro lugar, por lo tanto creo que con todas las irregularidades que ha habido, esto indudablemente es una situación que debe ser resuelta por la Administración y nosotros como Concejales hicimos lo mejor de nuestras voluntades y gestiones para poder dar una solución, pero existen muchas cosas irregulares, de hecho a lo mejor hoy en día podríamos denunciar la pérdida de una especie de nuestro Corral y anecdóticamente se encuentra en otro lugar que tampoco tiene un acta de recepción, entonces también podría haber un delito ahí.

Les doy la palabra señores Concejales, es una situación muy irregular, me hubiera gustado que hubiera estado el señor Presidente, por todas las aristas que eventualmente tiene esto y realmente creo que implicarnos a nosotros en este tipo de situación y eventualmente comprometer al Presidente Titular que es nuestro Alcalde, da poca sanidad a lo que es el buen trabajo de la Administración Pública; don Raúl estamos interesados en escuchar su apreciación del problema.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, agradezco en realidad el trabajo de la Comisión, participé en una reunión, doy las excusas, por motivos laborales no pude asistir a las demás, pero me di cuenta que se hizo un trabajo bastante acucioso y el Presidente aquí ha actuado incluso como relator, contándonos bastante bien todos los hechos que han significado esta Modificación, me hubiese gustado que hubiese estado el Alcalde presente porque de alguna forma esto prueba y ratifica que cuando uno solicita mayores antecedentes para resolver algunos temas que se presentan con mucha urgencia, tiene sentido y no se hace solamente para los efectos de entorpecer la gestión como se dice, sino que para tener mayores antecedentes y esto demuestra que efectivamente este es un tema que requería mayor análisis y mayores antecedentes, lo digo así porque lamentablemente se generan expectativas y veo aquí a la familia que tiene a su niño y está presente aquí en la sala y donde aparece y el Alcalde lo dijo la vez pasada, por la demora del Concejo Municipal no se resolvía este tema, pero me parece que jugar con las expectativas de las familias y especialmente de la familia que está presente aquí, me parece que es totalmente irresponsable y lo digo responsablemente, porque en el fondo se nos presentó una Modificación que después de todo este análisis que usted ha hecho muy bien Presidente, aparecen antecedentes nuevos como culpabilidades, como montaje, como ilegalidades, cuestiones que cuando se presentó esta Modificación no se dijeron, entonces veo aquí que hay responsabilidades,

pero también hay responsabilidad del Alcalde, porque en el fondo se dice siempre que la responsabilidad de los funcionarios, conozco a los funcionarios, trabajé con ellos, entonces creo que hay temas que no necesariamente pasan por los funcionarios, sino que muchas veces también pasan por decisiones del jefe superior del servicio, en este caso el Alcalde y es él el que tiene que presentar modificaciones, antecedentes a este Concejo Municipal suficientemente fundados tanto en aspectos legales como en aspectos de conveniencia a los intereses municipales, o sea, Presidente yo soy Abogado por profesión, pero eso no significa que cada vez que haya una tema tenga que analizarlo yo legalmente, estoy cumpliendo otro rol aquí, muchas veces lo he intentado y se me ha tildado como de entramiento a la gestión, cuando mi intención y siempre lo ha sido, es generar una buena Administración para que ojalá Dios quiera nadie tenga problemas en esta Administración en la cual todos estamos sumados, tanto Concejales, Alcalde, funcionarios, entonces me parece Presidente que a la luz de los antecedentes que usted ha señalado, es una pésima señal para la familia presente aquí, estoy con la voluntad de buscarle una solución al problema de la familia, pero esa solución debe venir con una propuesta legalmente correcta, debidamente fundamentada y conveniente a los intereses municipales, estimo que esto puede ser solucionable, espero que así sea, entiendo que aquí hay una reparación de un vehículo que está lista, por los antecedentes que veo me parece que es una cuestión de la Administración resolver cómo resuelve este problema, cómo paga estos servicios y cómo le entrega el vehículo a la familia presente aquí, lamento esta situación Presidente, lamento que irresponsablemente se hayan puesto recursos municipales, más de M\$8.000 en esta sesión, se hayan puesto para la discusión de este Concejo Municipal, cuando legalmente no era posible ponerlo en discusión, ha quedado claro, lo dijo el Director de Control que era ilegal, entonces me preocupa Presidente de verdad, me preocupa porque hay muchas necesidades también de otros vecinos, hay mucha necesidad de la comunidad, que no se puede jugar con los recursos público y con los recursos de los vecinos, gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, quiero reiterar un poco lo que dije la reunión pasada, saco del contexto a la familia de esto, a ellos hay que responderle, no tienen nada que ver con el problema que hay, nosotros como Municipio le tenemos que responder, ahora lo que a mí me llama la atención....debiera partir por felicitarlo Presidente y a todos los colegas que trabajaron en la comisión, no pude asistir por un tema de exámenes médicos, pero está bastante bueno; pero me preocupa la liviandad con que a veces la Administración, cuando hablo de la Administración estoy hablando del Alcalde, no estoy hablando de una figura amorfa que está en Marte, no, es el Alcalde, aquí el que manda es el Alcalde, nos presentó esta Modificación. Les recuerdo a ustedes cuando estábamos viendo el Presupuesto del año pasado, de Salud particularmente y venía desfinanciado, con un cálculo errado de lo que es la subvención, entonces no es la primera vez que sucede, a nuestro Presidente la comunidad lo eligió para que administre y no para que de recetas, discúlpame tú eres Médico José, no para que de recetas de salud, eso lo hacía él cuando trabajaba antes como Médico, aquí la gente lo eligió para que pueda administrar y gerenciar una institución y que es la empresa y no me cabe la menor duda más grande que hay en la Comuna, por tanto aquí el

responsable es él, no es otro, entonces a mí me extraña, porque uno aquí dice aquí engañaron al Concejo, pero quién lo engañó, o sea yo puedo decir a mí me engañó el alcalde porque él fue el que me presentó la Modificación Presupuestaria, no fue la Asesor Jurídico, el portero del edificio, no, fue él, entonces me preocupa la liviandad, porque él me podrá decir no me di cuenta, o sea, también pudo haber sido parte de un engaño, por qué no, no lo sé, pero me voy a los hechos concretos y en lo que a mí respecta, fue él el que me presentó la Modificación Presupuestaria, entonces es un tema grave de orden político, a ustedes les consta, soy un Concejal de la Concertación, nada me costaría ir al Diario y decir que en la Municipalidad de Padre Las Casas hay irregularidades, se está faltando a la verdad, fraude, corrupción, los peores epítetos que hemos escuchado en la política chilena y los gobiernos de derecha les podría decir son unos corruptos, no me parece el camino, pero la verdad de las cosas espero que aquí la Administración se reivindique y busque a los culpables, porque no puede ser que se robe un auto entero y nadie aquí se da cuenta de nada, eso a mí no me parece, no me parece las investigaciones sumarias, trabajé en Municipalidad, aquí es un sumario y lo voy a decir con nombre y apellido, aquí se tiene que buscar una cabeza, o sea, tiene que haber un responsable(cambio de cassette).....particularmente el tema de la Toyota no lo vi, nadie de esta municipalidad les mandó el auto para allá, por lo tanto será problema de ellos cómo lo arreglan, no soy abogado, podríamos nosotros querellarnos porque a nosotros nos sacaron una propiedad haya o no en el estado que hubiese estado, pero hoy día apareció en los talleres de la Toyota y nadie lo envió, alguien con una varita mágica lo depositó en uno de los angares o anden, no sé como se llamarán del garage que tienen, entonces yo no soy partidario y si el señor nos demanda, bueno tendremos que pagarle un vehículo nuevo, además a él le conviene, para qué le vamos a reparar un vehículo que no tiene ningún sentido, comprémosle uno nuevo porque entiendo que es la forma que nosotros estaríamos obligados a poder hacerlo, pero espero que las medidas de orden administrativo y en esto le sugiero a todos los colegas que el Fiscal del sumario nos esté informando oportunamente respecto al tema, porque insisto, o sea no puede ser que nadie haya visto nada porque hay una cuestión elemental en Administración, con medio dedo de frente, con pasar por cinco cuadras fuera de la Universidad, uno lo sabe, que si estoy administrando algo en un recinto y veo que la pandereta está rota o que cortaron los alambres del cerco que tenía es obvio que me van a robar, por lo tanto como cuidador de eso, le tengo que informar a mi jefe, entonces dónde está todo eso, ahora bueno, se robaron los computadores, probablemente las personas que trabajaron ahí no deben de estar, en definitiva nuevamente el escándalo paga moya y eso no puede ser, entonces insisto en esto, creo que el tema del vecino va a ir por el lado jurídico, no soy abogado, pero me da la impresión que por ahí va a ir, por qué cómo nosotros justificamos el desembolso para poder pagar un bien y otros que nos pueda cobrar en un momento determinado, pero espero que en la Administración Presidente, y esto se lo pueden hacer saber, actué responsablemente en este tema y que nos mantengan informados respecto al sumario, porque aquí no puede ser que nadie vio nada y todo el mundo se lava las manos y nosotros vamos a tener que aprobar a lo menos M\$8.000 porque va a ser de ahí para arriba, producto de un robo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, tuve la oportunidad de participar en la primera comisión donde fuimos a terreno y aquí también quiero ser bien franco, a nosotros se nos trató de engañar con el vehículo subiéndolo a dos metros de altura en una grúa, sacándole solamente las ruedas y a las 15:15 horas el vehículo ya no estaba ahí, estaba instalado en otro sector, así es que ese es un tema que a nosotros se nos trató de engañar y de aquí del Municipio llamaron a Salfa para que hicieran ese trabajo, quién lo hizo, no tengo idea, sería bueno también que se aclarara, lo siento un poco por la familia porque es su herramienta de trabajo y nosotros aquí de una u otra forma queremos que estas cosas se sepan actuar bien, de buena forma para que usted recupere su vehículo, ya sea nuevo, no sé, pero aquí la Administración tiene que ver la forma de cómo nosotros o el Municipio paga este colectivo, que fue prácticamente robado dentro del Corral Municipal, recinto que es de administración propia y que nadie se haya dado cuenta, yo creo que eso es demasiado y por los sumarios que ha habido, no es el primer vehículo que se roban desde ese Corral, lamentable por nosotros y como alguien dijo aquí ustedes tendrán que ver la forma de cómo recuperan a la brevedad su vehículo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, acepto las excusas, pero la verdad es que esperaba el informe el día viernes según lo acordado, la verdad es que hay varias cosas y entre eso...la verdad es que da pena, da impotencia de que cada vez que uno pida un informe tratan de...por los años de experiencia que uno lleva dentro de la Administración Pública, de solicitar informes, de pedir y que además está dentro del mandato de la embestidura que tenemos como autoridad edilicia, que una de las funciones es fiscalizar, pareciera que cada una de las cosas que uno pidiese fuese un directo obstáculo o entorpecimiento a la Administración Municipal y debo de decirlo, honestamente ese nunca ha sido mi ánimo con respecto a Juan Eduardo que es el Alcalde, a quién salí personalmente y lo digo honestamente, salí a pedir puerta a puerta votos por él, como muchos funcionarios públicos de esta Municipalidad nunca lo hicieron, nunca hicieron nada por Juan Eduardo para que saliera electo como Alcalde, yo sí lo hice y por eso me siento con la obligación moral, política de pedirle muchas veces cuenta respecto de su gestión, porque hay muchos ciudadanos padrelascasinos que en su entera dimensión quieren respuestas respecto a la gestión, es súper complejo poder darles una respuesta cuando no tienes argumentos políticos, técnicos de ninguna manera para poder defender lo indefendible y se nos tilda a uno como problemáticos, se nos tilda como antipáticos que lo único que quiere prácticamente derribar al Alcalde, ojalá que caiga, y quiero que quede en acta, esto jamás ha sido mi intención que a Juan Eduardo le vaya mal en su Administración, al contrario quiero que le vaya bien, él tendrá su forma de ser y va a tener que aceptarme hasta que termine el periodo, yo tengo mi forma de ser, mi forma de hablar, hablaré un poco más golpeado, cosa que a lo mejor voy a tener que ir aprendiendo en el camino, que la propia vida me va a tener que enseñar con los golpes, pero aquí quiero decir no se puede abstraer uno, llama más la atención dentro del informe no estaba de la reunión, que me llama la atención a mí personalmente es que efectivamente se hayan robado un auto completo y nadie vio nada, se hace un sumario administrativo, de un grado administrativo, el Fiscal es un administrativo le hace un sumario a un profesional que tiene grado de

jefatura, una relación absolutamente asimétrica, para poder instruir un sumario administrativo dentro de los procedimientos y que están basados dentro del Estatuto Administrativo, o sea es como que vulgarmente, es como que con la dignidad que tiene que ser tratado, es como que el guardia le haga el sumario al Alcalde, es absurdo, pero finalmente el sumario terminó y aquí no hay responsabilidades, no hay nadie que responda con respecto a los robos, nadie vio que se cayó, efectivamente como decía Sergio, y lo dije en la sesión anterior, o sea no hay responsabilidades aquí, cuando a uno se les califica trimestralmente por cumplir sus funciones como funcionario, se nos va calificando respecto a una pauta que hay y uno tiene que velar por los procedimientos, por la probidad, por esmerarse, por hacer su trabajo bien, pero aquí parece que como estaba desprovisto y así los relata los informes de Control en su momento, la Administración, en su oportunidad y concluye el informe de Control, que tendría que haber tomado las medidas pertinentes para poder por último parar estos robos consecutivos que se venían dando. En este Concejo Municipal también señalé en más de una oportunidad los robos que se había hecho, habían llegado motosierras con facturas, nuevas a la bodega y se las robaron, nadie las usó y nadie vio nada, tarros de pinturas nuevos estamos hablando de 28 tachas para poder señalar nuestra comuna, se robaron los tarros de pintura y nadie vio nada; se ve en los computadores, se los roban y nadie vio nada y aquí no hay un mecanismo de control y sabe qué es lo más doloroso Presidente, es que aquí hay personas honorables, hay un Director de Control que lleva muchos años dentro de la Administración Pública y tiene conocimiento, un Oscar Albornoz, un director que también tiene conocimiento dentro de la Administración Pública, personas sabias que son entendidos en la materia, que van a ayudar a Juan Eduardo a hacer bien la pega y aquí nos están pasando una Modificación Presupuestaria y perdóneme Presidente que lo nombre imputada al 26 02 y que dentro del Clasificador Presupuestario usted no lo señaló y lo definió, prácticamente dice: son los gastos por conceptos de pago por compensación por daño a las personas o a las propiedades causadas por el organismo del sector público, o sea, la Municipalidad, pueden ser tantos pagos para el cumplimiento a la sentencia que se encuentran ejecutoriadas, incluidas las de origen previsional dictadas por las autoridades competentes, de acuerdo al Artículo 752 del Código de Procedimiento Civil y otras disposiciones legales como pago de gracia acordado extrajudicialmente, o sea, cuando pasaron esta Modificación Presupuestaria no velaron antes de hacerlo, yo no sé, perdónenme quieren hacer caer al Alcalde, debo presumir que el Alcalde está durmiendo con el enemigo, que lo quieren hacer caer políticamente y además engañar al Concejo Municipal y si no es por nosotros, por la experiencia que uno tiene dentro de la Administración Pública, que uno vulgarmente se pone cachudo en algunas cosas, empieza a buscar, se pone dudoso y trata de pasarlo a comisión, entonces Presidente, como lo dije inicialmente da un poco de impotencia y lo vuelvo a reiterar y llévele el mensaje al Presidente y ojalá pueda leer el acta, que nunca ha sido mi intención dañarlo políticamente, al contrario porque no estoy para eso, estoy para contribuir para mi Comuna y eso también dice con hacer una buena ejecución del Presupuesto Municipal, fiscalizarlo; hay ofrecimientos que ligeramente se le hizo a la familia que está afectada, se les decía que en 15 días más, venga la otra semana, han pasado nueve meses y el auto no se lo han entregado, nueve meses que está el hombre cesante, tiene una hija enferma, la cual tiene que estar dependiendo de alimento especial como lo decía su informe y no

tiene cómo sustentar su familia, ahora pregunto: ¿la Municipalidad ha provisto una protección social respecto a la familia? Hay que preocuparse de esa materia, o sea, perdónenme señores afectados, su esposa perdóneme, pero aquí hay un bebé que hay que alimentar mientras nueve meses, van a pasar a lo mejor tres meses más para resolver el tema mientras el joven sigue cesante, ¿qué le da de comer a su hijo? Entonces, todas esas preguntas, aquí no hay asesores del Alcalde que puedan visualizar, que tengan un poco de tino, que vean un poco con visión política, aquí parece que todos fueran miopes políticos, no ven esa parte, no ven la parte del ser humano, la dignidad. Presidente, hay un ofrecimiento que se le hizo, usted lo escuchó, lo escuchamos los que estuvimos en comisión, la Concejala también, con respecto a su Permiso de Circulación, el ofrecimiento que se le hizo de poder otorgarle su Permiso de Circulación porque si no además va a perder el derecho de Taxi Colectivo, tiene plazo hasta diciembre efectivamente, pero hay que hay que de una u otra manera, hay un ofrecimiento por todo este tiempo de parte de la Asesor Jurídico, de otorgarle los Permisos de Circulación, ahora pregunto Presidente, no está la Asesor Jurídico acá, yo no sé si eso ya se resolvió, entonces aquí hay que tomar medidas, nosotros lamentablemente este Concejo es normativo, resolutivo y fiscalizador, pero no tenemos la competencia, no tenemos la función de coadministrar la Municipalidad, ahora hubo otra posibilidad, un ofrecimiento de un Abogado para que el hombre pueda demandar y cumplir con la acción judicial dentro de todo esto ni siquiera el señor y lo dijo en la Comisión, no quiero demandar al Municipio porque lo único que quiero es mi herramienta de trabajo, que es el vehículo, porque hay que cumplir con la acción judicial porque es la única vía que hay para poder desembolsar la plata punto uno, hay que partir de la premisa de eso para resolver el problema, pero eso parte porque el hombre tiene que tener un abogado que lo represente; ahora, me gustaría saber mi segunda pregunta Presidente, hay algunos asesores, se les proporcionó el abogado cuando a demandar a entablar la acción judicial, para nosotros salir con esta salida extrajudicial, que lleguen los abogados y entregarles su vehículo, esas dos preguntas presidente, que se me pudiesen resolver en este Concejo.

El señor Presidente del Concejo, no soy la persona indicada para responder la segunda, respecto a la primera, bueno primero que nada gracias Alex porque complementaste muy bien muchas cosas que se me habían ido, comentar que en la reunión que tuvimos con don Oscar Albornoz y con nuestro Control, se tocó el tema de los Permisos de Circulación pendiente y se estableció que legalmente no se podía hacer, fue un informe de Control en esa sesión por lo tanto esa forma de condonar eventualmente o aparentemente no está regulada ni avalada por la legislación vigente y respecto a la segunda interrogante que tú haces, no soy la persona indicada para responderla y también creo que no corresponde a lo menos en lo formal de que nosotros estemos asesorando a un demandante.

La concejala Sra. Ana María Soto, no puedo menos que lamentar lo acontecido, específicamente porque tiene que ver con una familia que se ha visto desmejorada en su calidad de vida, posterior a una de las comisiones en

las que nos reunimos, ellos se acercaron también por invitación de la comisión a conversar con nosotros y realmente hay un tema humano importante detrás, han sido nueve meses donde la familia no ha recibido ningún ingreso, han sido nueve meses en donde han concurrido en reiterada ocasiones al Municipio para obtener algún tipo de respuesta, durante todo ese proceso él ha seguido mano a mano, incluso la tramitación de muchos documentos para que avanzara el trámite y sin embargo nunca obtuvo una respuesta definitiva, por consiguiente yo creo y me sumo a que hay que solucionar el problema de la familia, eso no está en ninguna discusión. También quiero no dejar de manifestar mi molestia en el sentido de que los hechos muestran que los Concejales, en la medida que podemos, de acuerdo también a nuestras responsabilidades laborales, acudimos a nuestras responsabilidades, quisiera hacer mención, nosotros estuvimos en Concejo el día 13 de septiembre, ese día los Concejales nos informamos por primera vez de esta situación, terminado el Concejo aproximadamente a las 13:30 horas acudimos a la empresa Salfa, a poder verificar en terreno la situación del vehículo en cuestión, eso denota que hay un Concejo Municipal que es responsable frente a la labor que la ciudadanía decidió que desempeñara, en ese contexto me molesta mucho que se intente engañar a una comisión de Concejales, escondiendo de alguna forma la información que nosotros íbamos a buscar, y quiero hacer mención específicamente a esto porque creo que demuestra un botón, en muchas otras ocasiones creo que se ha manifestado de alguna forma el hecho de tomar con liviandad la función que desempeñamos los Concejales respecto también a la administración de la Comuna, en ese sentido y en ese contexto espero que esto sirva, no quiero decir de lección, pero sí de análisis de todos los involucrados para que mejoremos de relacionarnos de trabajar en conjunto y no olvidar que detrás de esta gestión que realiza tanto el Alcalde como los Concejales, están los vecinos de Padre Las Casas, que esperan que se tomen decisiones acordadas, acertadas y que en definitiva lleven a mejorar su calidad de vida, esto lo menciono porque efectivamente también llevo varios años trabajando como Concejal y he visto liviandad efectivamente respecto a algunas unidades que no consideran las solicitudes a través del Concejo o las apreciaciones de estos Concejales, cuya función fundamental claro está la de fiscalizar la gestión municipal, pero además de aportar en términos de mejorar las condiciones de nuestros vecinos, por supuesto me sumo absolutamente a la solicitud del inicio de este proceso administrativo, de un sumario administrativo, una investigación si procede primero, y poder analizar este tema y que en definitiva no siga ocurriendo y por otro lado tomar medidas como nos decía don Hugo Cortés en la Comisión, creo que estos malos ratos deben servirnos de ejemplo y de voluntad y de disposiciones, hay situaciones que hay que mejorar no solamente en lo que tiene que ver con el Corral Municipal, nos hacía mención de la Bodega Municipal, donde había muchos documentos importantes de gestión del municipio que en este minuto no están siendo bien resguarda y que es una responsabilidad de esta institución de que así sea.

Respecto a la Comisión Fiscalizadora, entiendo y por procedimiento Presidente hay que votarlo de acuerdo al Artículo 80 de la Ley Orgánica, para poder levantar una fiscalización y por otro lado hay que definir específicamente qué es lo que se va a fiscalizar.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sin perjuicio de lo señalado, señalar que comparto la conclusión de la comisión en cuanto a los aspectos tanto administrativos de recomendación de un Sumario Administrativo como también al respecto de una Comisión Investigadora lo que sí me gustaría que hubiera un pronunciamiento claro respecto a la propuesta del Alcalde de esta modificación, si se va a votar, si se va a retirar por parte de la Administración, porque entiendo que tampoco puede quedar ese tema ahí, sin una posición clara entiendo que por los antecedentes entregados por la Comisión debiera ser la opinión rechazar la propuesta de la Administración.

El señor Presidente del Concejo, si alguno de los directores presentes que lamentablemente hay pocos, pero gracias por estar presente, pudiera aportar algo.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), respecto del retiro o no de la Modificación Presupuestaria, nosotros al momento de hacer la presentación hicimos toda la vuelta interna que suponía el hecho de traer la Modificación al Concejo, de hecho esto no es por simple iniciativa del Alcalde, hay Direcciones, funcionarios, grados de responsabilidad también cuando uno trae un antecedente de Modificación Presupuestaria al Concejo Municipal, esos antecedentes fueron efectivamente revisados, respaldados con informe y es lo que se sostendría en este minuto señor Presidente, que sin tener los antecedentes que recién estamos conociendo de parte de la fiscalización que está haciendo el Concejo, poder evaluar si retiramos o no la Modificación Presupuestaria, creo que eso es conveniente consultarlo con el Director de Control y con la Asesor Jurídico de la Municipalidad, principalmente con Asesoría Jurídica.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, yo creo que con los antecedente que hay en la Comisión tenemos dos posibilidades.....(no graba)...

El concejal Sr. Alex Henríquez, antes de eso me gustaría preguntarle al Administrador Municipal que desde que se produjo estas reuniones de comisiones y me imagino que usted Presidente ha hablado con el Alcalde, yo no se cuál es la solución que baraja la Administración, más allá de la comisión que se pueda instaurar o no, de la solución del problema de la solución administrativa de manera de poder responderle y devolverle el auto del vecino que el lo requiere, cuál es la vía legal que está estudiando la Administración, cuántos días se va a tardar en dar una respuesta y la más rápida, porque eso es lo que indistintamente del interés de nosotros y que además está dentro de nuestras funciones, no sé si me lo puede responder, sin antes Presidente decirles que bueno el afectado está aquí, está con su guaguita, hace muchas horas esperando la sesión del Concejo y me da la impresión de que quiere hablar, Presidente usted tomará la decisión de poder otorgarle la

palabra con acuerdo del concejo o no, pero al menos hay una clara intención de querer intervenir dentro de éste Concejo, Presidente necesito la respuesta de parte de la Administración.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, primero indicar que el Alcalde, aquí no ha tratado de engañar a ninguno de los señores Concejales presentes ni menos al vecino que está afectado, si aquí ha ocurrido supuestas motivaciones de este tipo ha sido de otras personas distintas al Alcalde, el Alcalde manifestó su voluntad de poder resolver el problema desde el minuto que se presentó los antecedentes de la Modificación Presupuestaria, indicando que además de la misma presentación se iba a iniciar un proceso sumarial, que ya había sido investigado previamente, el Alcalde no conforme con el resultado de esa investigación administrativa, solicitó al Concejo la aprobación de los recursos para posteriormente iniciar en paralelo una Investigación administrativa, un sumario derechamente que implica mayor análisis con más antecedentes, eso quiero dejarlo de manifiesto porque aquí no se le puede buscar una responsabilidad política en circunstancias en que esta Administración ha presentado los antecedentes oportunamente, creyendo de buena fe que esa iba a ser la solución en específico, nosotros al consultar la imputación presupuestaria se nos indicó desde la Secpla y desde la Dirección de Administración y Finanzas que correspondía imputarla en esa cuenta. Dicho eso, quisiera indicar también que en este minuto los antecedentes los tiene la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, específicamente hoy en la mañana la Asesor Jurídico no estuvo presente en esta sesión de Concejo porque se encontraba buscando la vía más rápida para poder solucionar este problema, fue a consultar en la Empresa Salfa y de paso también iba a la Fiscalía a Temuco a averiguar unos antecedentes, por lo tanto esa respuesta a esa pregunta me atrevería a darla, pero una vez que tengamos ya la opinión de la señora Asesor Jurídico, no la tengo en este minuto como para poder responder ni al Concejal ni al vecino presente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en vista de todos los antecedentes que están, antecedentes casi fundados, solamente antes de ir con eso, aquí no tan solo yo fui el que dijo de los Concejales, sino que todos los Concejales coincidimos y concluimos en una situación particular y que usted mismo lo señaló, que había al menos, por lo menos un sentimiento de querer engañar al Concejo Municipal y no fue parte de este concejal sino que de todos, de que al menos nos sentimos engañados señor Administrador Municipal, da la impresión de que usted se dirige hacia mi persona con respecto a esta calificación que acaba de mencionar; sin perjuicio de esto, hay responsabilidades políticas y administrativas que hay que dar y aquí está el Administrador Municipal y aquí efectivamente el Concejo aparte de instaurar un sumario administrativo también tiene la facultad de destituir al Administrador Municipal, porque aquí hay falta en donde él está para administrar la Municipalidad y los recursos fiscales y el cumplimiento de todas aquellas normas y perfectamente este Concejo puede...porque aquí aparentemente no hay responsabilidades políticas menos administrativas, ninguna y no hay intenciones a lo menos de querer tener la cara, pero a lo menos este Concejo tiene que dar una señal para la ciudadanía de transparencia para nuestros

vecinos y el Concejo Municipal tiene el poder constitucional de efectivamente de destituir de su cargo al Administrador Municipal por negligencia dentro de su administración, que podrán ser a lo mejor ser investigadas también por la comisión, pero Presidente son parte de lo que usted también tienen que dejar en votación, al menos da la intención de algunas propuestas de algunos Concejales.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, creo y tenemos que ir cerrando el tema ya y buscar una solución lo más corta posible para nuestro vecino que fue afectado por parte del Municipio por el robo de su vehículo y en realidad yo creo que aquí hay que esperar el sumario, buscar las responsabilidades y a partir de eso seguir trabajando en post de nuestra Comuna.

El señor Presidente del Concejo, gracias, hay tres situaciones que tenemos que resolver en el momento antes de cerrar el tema, número uno respecto a la atingencia o no de solicitar la formación de una comisión especial para que investigue, una Comisión Fiscalizadora para que investigue la anormalidad de estos hechos por todos los antecedentes presentados, lo cual sería el primer punto que tendríamos que resolver.

El segundo punto, de constituirse dicha comisión....(cambio lado cassette).....la situación que propone el Concejal Alex Henríquez respecto a evaluar la situación de algunos funcionarios de la Administración, en lo particular, el Administrador Municipal, que tal como él bien expuso puede ser destituido por Ley estando el Concejo obviamente fundamentado para hacerlo.

En tercer lugar, preguntarle al Concejo si es que se le da la autorización al vecino para que brevemente exponga unas palabras, procedo a hacer la primera votación respecto a la atingencia o no de conformar una Comisión Fiscalizadora, a fin de que investigue en forma especial esta situación, los que estén a favor de autorizar la creación de dicha comisión, levanten la mano por favor.

La señora Secretario Municipal, tiene que ser bien determinado para qué se está constituyendo la Comisión Fiscalizadora, cuál es el fin, qué tema se va a investigar.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, no obstante que concuerdo sea específica la acción de fiscalización, estimo que debiera ser la misma Modificación Presupuestaria que se va a dejar pendiente, entiendo ya que existe el ánimo de no votarla, de dejarla pendiente para los efectos de esta investigación y sin perjuicio de las demás medidas

que pueda adoptar el Concejo respecto a esa materia.

El señor Presidente del Concejo, gracias ¿alguna otra observación?, específicamente determinar que la comisión investigue ese punto, que es el punto sensible por lo menos para el vecino, a través de esa comisión van a salir las aristas para ir viendo todas las otras eventualidades que vayan surgiendo durante dicho proceso.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo una duda, al dejar esa materia como Modificación Presupuestaria en fiscalización, eso no dificulta en alguna medida, no sé a quién preguntarle, el Asesor jurídico, no dificulta el curso de una nueva propuesta, porque a mí me interesa y a todos nos interesa que prontamente exista una propuesta de la Administración al vecino...sí, puede correr por paralelo...y respecto a la fiscalización como tal, me interesa que quede estipulado también definir cómo, de qué forma ingresó o llegó el vehículo del Corral Municipal a Salfa.....pero, hay que definirlo, tiene que quedar definido.

La señora Secretario Municipal, quiénes integran la comisión....todos ¿quién la preside? Don Raúl Henríquez, recuerden que de acuerdo con el Artículo 57 del Reglamento hay un plazo, si transcurrido ese plazo se pide una prórroga por 30 días más y si no se cumplen dichos plazos se entiende por desistida la acción de fiscalización, desde hoy día empieza a correr el plazo, para el quórum tiene que estar presente el Presidente más dos Concejales, en caso que no estuviera el Presidente Titular de la Comisión ustedes tienen que determinar quién subroga, no tenemos ningún problema en poner una secretaria de actas, que podría ser Verónica o Mildre, yo creo que vamos a tener que usar este mismo sistema porque son más largas, así es que nos avisan con anticipación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente, lo que sí independientemente de las acciones de fiscalización y administrativas, igualmente coincido con lo señalado por Alex Henríquez, en cuanto a cuál va a ser y ahí mi intención por lo menos y entiendo la de los concejales, el tema se mantenga, no se vote hoy día, para los efectos de analizar en un breve plazo cuál va a ser la solución para la familia, a través suyo Presidente, le pediría especialmente al Alcalde que nos presente una propuesta clara ojalá la próxima sesión o bien si este tema se mantiene en comisión, nosotros tenemos facultades para tratarlo en una sesión extraordinaria y colocar nuevamente el tema en Tabla.

El señor Presidente del Concejo, se le va a hacer llegar la información al señor alcalde y hacerle ver la preocupación que tenemos como Concejo de darle prioridad a este tema para encontrar una solución formal y legal a la forma de poder resolver el tema de la reparación del vehículo, por lo tanto creo don Alex que dentro de la comisión se puede

ver la situación a la que hizo alusión respecto a.... pero lo podemos ver en una comisión aparte.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, yo sólo quiero esgrimir lo siguiente yo a falta....porque en una primera intención por parte de la Municipalidad de la administración, entiéndase la Municipalidad, como no hay, aquí como lo dije anteriormente no hay responsabilidades ni administrativas, ni políticas y aquí pasa y pasa el agua y nadie...la dejan correr no más, entonces en función de eso es que estaba precisamente y que el Artículo 30 de la Ley 18.695 establece que para remover al Administrador Municipal se requiere dos tercios de los Concejales en ejercicio, hay que fundarlo respecto a la veracidad, importancia y gravedad de los fundamentos esgrimidos para remover al Administrador Municipal, pero yo lo pongo en la mesa, por último como una alternativa, ahora no quiere decir que se llegue a votar la destitución del Administrador municipal, pero espero que el Administrador Municipal que está presente aquí haga una buena función a objeto de poder corregir lo malo o subsanar las observaciones que al menos este Concejo quiere que marchen las cosas bien, porque al final si hay que entender una cosa que está la cabeza del Alcalde y eso parece que no todos lo hemos entendido y efectivamente y aquí hasta pueden hasta pueden destituir al Alcalde por una situación grave, entonces eso hay que preverlo, yo no estoy diciendo que definitivamente destituyamos al Administrador, así por buenas a primera, pero espero que estas cuestiones se subsanen, de verdad se lo digo, a Cristian lo conozco muchos años, fue mi jefe y no es mi intención destituirlo...bueno, lo puedo fundamentar, uno se puede retractar de lo que uno dice, mi intención no es que Cristian se vaya , pero puede, es una facultad que tiene el Concejo sin duda que está garantizado en la Constitución a objeto de que no hay responsabilidades de nada, perfectamente puede tomar una acción de esta manera.

La señora Secretario Municipal, es sólo una opinión, respecto de que no se puede en estos momentos aseverar de que no hay responsabilidad ,creo que se da recién inicio a un proceso administrativo que va a ser un Sumario Administrativo, que no va a ser ni siquiera una investigación Sumaria, va a ser un sumario administrativo efectuado por un profesional abogado que se va a efectuar dentro de la Municipalidad, con objeto de determinar las responsabilidades administrativas de los que tuvieron participación en estos hechos que han terminado en esta situación, eso es independiente de la solución que se está tratando de buscar de todas maneras con el objeto de darle una solución lo más pronto posible al afectado y de tanta revisión de antecedentes surgieron nuevas aristas en relación con la Fiscalía razón por la cual la señora Asesor Jurídico en la mañana se fue a constituir a la Fiscalía, con el objeto de aportar mayores antecedentes respecto de este vehículo, se está ordenando un sumario administrativo, entonces ahí las responsabilidades funcionarias se van a determinar.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, dar la palabra al señor Cristian Castro Quilaleo.

El señor Cristian Castro Quilaleo, bueno, muy buenas tardes, lo único que quiero acotar es que nosotros como ustedes hemos sido engañados por funcionarios de esta Municipalidad, como familia nos sentimos más engañados aún por estos 9 meses, porque sé con nombre y apellido el funcionario que mandó a arreglar el vehículo, don Claudio Quilaqueo, y nunca se ha hecho presente aquí en el Concejo, él fue el que nos daba esperanzas, me dio la mano, en 25 días más tu vehículo está arreglado y habló en nombre de la Municipalidad, ya de esto van 10 meses, me pidió en reiteradas ocasiones el número de teléfono y nos decía: te vamos a llamar, después me derivó a la Administración, donde ahí estuve rebotando tres meses más, déjanos tu número de teléfono, te vamos a dar la solución. En resumen, lo único que quiero pedir es aquí se me han dado dos soluciones a la familia, como decía el Concejal, no queda otra que la vía judicial, pero una de las vías es un Juicio a la Municipalidad que se va a demorar dos años más y nosotros no estamos dispuestos a esperar más, la otra opción que se nos dio es un juicio corto, arreglarse a la buena, es lo que nosotros nuevamente conversamos como familia y optamos por tomar esa vía y no hacer acciones particulares en contra de la Municipalidad porque, confiamos que de ahora en adelante se van a hacer las cosas bien, no se nos va a engañar nuevamente optamos por esa vía corta, pero lo que necesitamos son plazos, fechas, qué tan corto va a ser, porque en diciembre se me vence mi permiso de taxi colectivo, lo que necesitamos son fechas y aparte de eso quería proponerles algo, porque mire de ahora en adelante no se cuánto tiempo más vamos a estar sin trabajo, si hay alguna posibilidad de alguna indemnización hacia nosotros que se pueda ver en este momento, no por el tema de los 9 meses perdidos, ya eso a mi nadie me los va a pagar, pero por último de hoy en adelante, lo que tengo que esperar, tengo que comprarle pañales, leche a mi hija siempre, y a aparte de eso, el tiempo que he estado esperando, endeudado con vecinos y amigos, esa deuda ya ascienden casi a los \$80.000 en puros prestamos que he pedido y no tengo cómo pagar, necesito ayuda, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Cristian y disculpe todo, creo que los funcionarios, aquí está nuestro Administrador Municipal y quien habla, vamos a preocuparnos para que el señor Alcalde tome conocimiento de estos hechos y ver si es que legalmente la Administración puede presentar alguna solución paliativa, no lo sé, pero creo que va a existir la mejor disponibilidad y tal como usted espera, creo que ese va a ser el nuevo norte que va a tener este tema, en el sentido de que va a haber una mayor eficiencia y premura para poder buscarle solución a tu problema.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente me gustaría pedirle expresamente que la Municipalidad, estoy preocupado por la hija, ella requiere una alimentación especial, si pueden otorgarle la ayuda en alimento de aquí en adelante mientras, a través de ayudas sociales decretadas legalmente, por el estado de necesidades manifiesta que se encuentra esta familia, otorgarle la ayuda necesaria, sociales, a objeto de cubrir las necesidades básicas de esta familia mientras dure el juicio, que a lo mejor pueden ser dos o tres meses, pero el bebé necesita alimentarse con una leche que cuesta

\$10.000 un tarro, entonces yo creo que de la Municipalidad por lo menos debería de hacerse cargo socialmente y darle una protección social.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, Buenas tardes, con el caballero ya nos hemos contactado, el día viernes gracias a Dios le entregamos un tarro de leche, de la leche especial que necesita para su bebe, estamos haciendo todos los trámites, estamos viendo otro tema más para una ayuda social que lo conversamos que necesitamos tener unos antecedentes que él había proporcionado en enero del 2010, entonces estamos recopilando eso, pero sí va una ayuda de todas maneras.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tengo entendido que hay un reglamento de ayuda social, al menos, no sé si está vigente o hay un criterio de entregar al menos una vez una ayuda social en el año por familia, entonces este es un caso especial, no sé si podrá haber la posibilidad de que se le otorgue a lo menos la leche durante todo este tiempo, de todo este proceso que vaya a durar, eso es lo que me preocupa, me preocupa el bebé.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, lamentablemente el Reglamento dice que es una vez, pero estamos viendo la forma para no saltarnos el proceso administrativo como ustedes bien lo dicen, que hay que hacer todo correctamente, de que nos apoyen con la leche para el bebé, algún proveedor externo, pero lo estamos haciendo, así que no se preocupe, eso va sí o sí para el bebé y lo otro que son los alimentos para los adultos mientras dure el juicio.

El señor Presidente del Concejo,eso no lo podemos saber, menos ahora.....el abogado que lo va a patrocinar, él va a buscar las instancias formales para ir teniendo actualizado los antecedentes e ir respondiendo esas preguntas en forma transparente, gracias a todos los participantes.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente brevemente, quiero precisar y lo coloco como recomendación, no me parece buena política en realidad que sea asesorado por un abogado recomendado por la Municipalidad, lo quiero decir, me parece que la posibilidad cierta eventualmente para que la explore el Alcalde y lo digo con mucho respeto, eventualmente puede ser una transacción extrajudicial, dado los antecedentes que existen, dada la situación apremiante en la que él vive, cosa de poder evitar precaver un juicio y terminar esto a través de una transacción judicial, o sea, eso es un arreglo antes de un juicio, para que no aparezca un abogado recomendado por la Municipalidad demandando a la Municipalidad me parece, si hablamos de montaje, se dijo montaje aquí, me parece que eso no es presentable.....pero precisamente por eso Presidente parece que lo pueda explorar como una transacción, yo por lo menos estoy dispuesto eventualmente a analizar el

tema en su mérito, sin perjuicio por cierto de las responsabilidades administrativas que puedan existir y también políticas, porque también quiero dejar constancia aquí, esta Comisión Fiscalizadora no es para investigar a los funcionarios, para que quede claro, aquí no se va a investigar, sin perjuicio de las medidas y recomendaciones que se pueden adoptar respecto de los funcionarios municipales, esta es una comisión que persigue responsabilidades y precisamente el Alcalde es responsable a la Administración Municipal y al cumplimiento de sus labores como Administrador de los recursos fiscales, entonces quiero dejar constancia de eso y plantear formalmente, estoy abierto a poder evaluar una transacción extrajudicial con otros antecedentes, con mayores antecedentes para poder dar una solución lo antes posible a la familia.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo recordar que lo vimos en la comisión Raúl, aparentemente esa es la salida, un acuerdo extrajudicial, pero nos mencionaba el Director de Control de que tiene que haber una calificación de daño y quién califica el daño, es un Tribunal.

La señora Secretario Municipal, hay dictámenes de Contraloría, dos si mal no recuerdo, donde permite en un caso muy similar a este ocurrido el Corral Municipal, a celebrar un contrato extracontractual, con el objeto de reparar los daños ocasionados a los vehículos y están vigentes los dos, así es que se permite hacerlo así, pero creo que es una labor de la Asesor Jurídico con el Director de Control, ver la forma legal y más correcta de acuerdo al clasificador presupuestario, son opiniones mías como abogado, pero la Asesor Jurídico de la Municipalidad es la señora Lorena y en lo que nosotros podamos aportar y ayudar, estamos llanos a eso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, Secretaria Municipal, me parece bien que hayan visto a lo mejor dos dictámenes ¿esos dictámenes qué fecha tienen?, a lo mejor puede ser que hayan sido....datan de antes del clasificador presupuestario, entonces es por la definición, el tecnicismo que existe.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, conformar una Comisión Fiscalizadora para determinar responsabilidad en la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", por un monto de M\$6.000; quedando como Presidente de la Comisión, el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos y forma en que se ingreso el vehiculo Toyota yaris a la empresa salfa

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales año 2010

A objeto de dar respuesta a solicitudes de Subvención de diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna, tras un análisis de las mismas y según disponibilidades financieras, el Municipio presenta en una cuarta etapa, la propuesta de financiar 27 iniciativas por un monto total de M\$9.892, según nómina adjunta al efecto.

Por normativa, el monto se distribuye en las siguientes Áreas de Gestión:

- Área de Gestión 04, Programas Sociales: 24 proyectos, por un total de M\$7.986; de los cuales, M\$6.686, corresponde a la Cuenta Organizaciones Comunitarias, M\$1.000, a la Cuenta Voluntariado y M\$300, a la cuenta Otras Transferencias.
- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales: 2 proyectos, por M\$406, correspondientes a la Cuenta Organizaciones Comunitarias.
- Área de Gestión 06, Programas Culturales: 1 proyecto, por M\$1.500, correspondientes a la Cuenta Organizaciones Comunitarias.

El financiamiento se realizará por redistribución presupuestaria de cuentas que registran saldo disponible.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, que permita otorgar las citadas Subvenciones:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

34.01 - 01	Amortización Deuda Interna	M\$ 7.959.-
34.03 - 01	Intereses Deuda Interna	<u>M\$ 1.933.-</u>
	Sub Total:	M\$ 9.892.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24.01.004 - 04	Organizaciones Comunitarias	M\$ 6.686.-
24.01.004 - 05	Organizaciones Comunitarias	M\$ 406.-
24.01.004 - 06	Organizaciones Comunitarias	M\$ 1.500.-
24.01.006 - 04	Voluntariado	M\$ 1.000.-
24.01.999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$ 300.-</u>
	Sub Total:	M\$ 9.892.-

El señor Presidente del Concejo, si bien es materia nueva, la Administración ha hecho un esfuerzo para poder entregar en una IV Etapa entregar un financiamiento que va a financiar 27 iniciativas de inversión, que es un grupo

importante de vecinos y familia de nuestra Comuna, por lo tanto si no hay ninguna información primero vamos a proceder a votar la Modificación Presupuestaria para las subvenciones.

La concejala Sra. Ana María Soto, una consulta Presidente, no tengo claridad y cómo vamos a votar los recursos prefiero hacer la consulta al tiro, en el listado que se nos presenta aparece como concepto de Otras Organizaciones, aparece Fundación Arturo Pérez López, tratamiento de cáncer, no aparece la denominación del nombre del proyecto, no sé si a estas alturas pero me imagino, bueno de hecho fue un trabajo arduo porque este es el tercer listado que nos presentan de organizaciones que postularon a subvención este año, pero no sé si a estas alturas tienen algún antecedente respecto al nombre y al número de beneficiario, aparece especificado que es para la adquisición de medicamentos y drogas oncológicas, entonces quisiera un poquito más información, cómo se va a trabajar, porque esta es una Fundación nacional, conocemos, ha estado en la comuna trabajando, específicamente lo que tiene que ver con mamografías, pesquisa de cáncer de mamas, entonces quisiera saber si existe acá, en base a esta subvención, algún trabajo que se va a realizar específicamente en la comuna, cómo se van a dirigir los recursos.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, con respecto a su consulta señora Concejala, sí la Fundación Arturo López el año pasado hizo un trabajo acá en la Comuna totalmente gratis, atendiendo a 20 señoras de la Comuna para el tema de mamografías y tenemos un listado de personas que están siendo tratadas en Temuco, enfermas de cáncer, lamentablemente no nos han traído la parte indicativa de la ficha con el nombre donde tienen que corregir, sí tenemos la carta de solicitud con los demás antecedentes en nuestro poder, ellos dentro de estos días deberían entregarnos el detalle.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces va a ser para vecinas de la Comuna de Padre Las Casas obviamente.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, exactamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, ¿hay alguna otra inquietud respecto de la Modificación Presupuestaria?...no.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2010, IV Etapa, por un monto de M\$9.892.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2010, IV Etapa, por un monto de M\$9.892.-

Presupuesto Educación

Ingresos 2010

Desde el Departamento de Educación se ha solicitado la presente modificación a su Presupuesto año 2010, a través de un ajuste presupuestario a sus Cuentas de Ingresos que permita incorporar recursos de beneficio del sector, provenientes principalmente, de la aplicación de multas por atrasos de los proveedores en los procesos de compras, reconociendo al mismo tiempo, la menor percepción de ingresos por concepto de recuperación de Licencias Médicas, por el mismo monto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	<u>M\$ 300.-</u>
	Sub Total:	M\$ 300.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	<u>M\$ 300.-</u>
	Sub Total:	M\$ 300.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Ingresos 2010, por un monto de M\$300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Ingresos 2010, por un monto de M\$300.-

Presupuesto de Cementerio

Recursos Saldo Inicial de Caja

De acuerdo a la ejecución del Presupuesto del Cementerio Municipal, se precisa suplementar algunas Cuentas que experimentan un mayor avance. El financiamiento respectivo proviene de recursos del Saldo Inicial de Caja.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 1.660.-
	Sub Total:	M\$ 1.660.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 1.460.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 200.-
	Sub Total:	M\$ 1.660.-

La concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta disposición de votar, sólo quiero mayor información, se manifiesta en la Modificación Presupuestaria que son algunas cuentas que experimenten un mayor avance a ¿qué cuenta se refiere específicamente? ¿Cuál es el requerimiento específico para poder tener conocimiento?

El señor Daniel...Alarcón, Encargado del Cementerio Municipal, buenas tardes, es la cuenta del aporte a Bienestar que deben hacer los funcionarios municipales, de los siete funcionarios municipales al Bienestar Municipal, esa es la cuenta, es M\$1.000 y fracción.....correcto es el aporte del personal municipal que tenemos que hacer cada año al Bienestar Municipal, de los que están asociados al Bienestar Municipal.

El señor Presidente del Concejo, está resuelta la inquietud planteada ¿verdad?, por lo tanto existiendo la voluntad de autorizar la Modificación, se procede a votar.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Cementerio, Recursos Saldo Inicial de Caja, por un monto de M\$1.660.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Cementerio, Recursos Saldo Inicial de Caja, por un monto de M\$1.660.-

Presupuesto Municipal

Programa Social "Juntos Sin Drogas"

En atención a la percepción de mayores recursos por concepto de Multas a la Ley N°19.925, de Alcoholes, y según norma de la citada Ley, el 60% de éstos deben ser destinados a la realización de acciones de fiscalización a infracciones a dicha Ley, así como al desarrollo de programas de prevención y/o rehabilitación del consumo de esta sustancia; se precisa suplementar el Programa Social del Área de Gestión 04, denominado "Juntos sin Drogas", del Convenio Conace - Previene 2010, en M\$450.

El Programa Previene, durante el año 2010, ha priorizado como eje central la ejecución de una Escuela de Fútbol, orientada a potenciar las habilidades deportivas - sociales, relevando la problemática del consumo de drogas y alcohol en los jóvenes pertenecientes a la Villa El Bosque y Los Caciques de la Comuna; razón por la cual los recursos serán destinados a financiar la presencia de un Monitor Deportivo, que fortalezca el trabajo realizado.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	M\$ 750.-
	Sub Total:	M\$ 750.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ 450.-
24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes	M\$ 300.-
	Sub Total:	M\$ 750.-

La concejala Sra. Ana María Soto, una acotación, se refiere a la Ley estipula, en el Artículo 57, que es el 40% lo que destina de los recursos de las multas y está manifestado en la Modificación como 60%, un error de digitación, pero para que quede.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por el aporte.....(cambio de casette).....

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Juntos Sin Drogas", por un monto de M\$450.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Juntos Sin Drogas", por un monto de M\$450.

Presupuesto Municipal

Programa Social "Desarrollo Territorial Indígena PDTI"

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se ha solicitado la presente modificación al Programa Social "Desarrollo Territorial Indígena PDTI", del Área de Gestión 04, a objeto de contar con disponibilidades que permita la adquisición de productos veterinarios y otros afines, para realizar los tratamientos preventivos y curativos de la masa ganadera (ovinos, bovinos y cerdos) de la comunidad, además de contratar capacitaciones de especialistas en el tema de nutrición animal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 332.-
	Sub Total:	M\$ 332.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ 326.-
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 6.-
	Sub Total:	M\$ 332.-

El concejal Sr. Sergio Sandoval, la duda presente acá a los colegas Concejales es la escasez de recursos que es solicitado, por experiencia seguramente Jaime también conoce, los operativos veterinarios son bastante caros, no estamos en contra de que se haga, sino que va a ser lo mínimo.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, esto se complementa con otras gestiones que se hacen con la Universidad Católica además, el P.D.T.I. es un convenio entre Municipio e INDAP, entonces se complementan los recursos, más que nada es para hacer un buen orden de los recursos en este concepto de Modificación Presupuestaria, son 60 agricultores que están en el P.D.T.I.

El señor Presidente del Concejo, aclarada la consulta y existiendo la voluntad de votarlo, procedemos a votarlo en este Concejo.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Desarrollo Territorial Indígena PDTI", con el objeto de adquirir productos veterinarios y otros afines, además de contratar capacitaciones de especialistas en el tema de nutrición animal, por un monto de M\$332.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Desarrollo Territorial Indígena PDTI", con el objeto de adquirir productos veterinarios y otros afines, además de contratar capacitaciones de especialistas en el tema de nutrición animal, por un monto de M\$332.-

La señora Secretario Municipal, en relación con la observación efectuada por la señora Ana María respecto a la Modificación Presupuestaria anterior, estaba bien, lo que pasa es que hay que distinguir, el 40% se destina al Servicio de Salud para el financiamiento y desarrollo para los programa de rehabilitación de personas alcohólicas y el 60% a las Municipalidades para la fiscalización de infracciones a dicha Ley, así como al desarrollo de programas de prevención y/o rehabilitación de personas alcohólicas, eso solamente, gracias.

Presupuesto Municipal

Estudio "Diseño Construcción Cesfam Conun Hueno, Padre Las Casas"

Se presenta al Concejo Municipal la propuesta de financiar el Estudio "Diseño Cesfam Conun Hueno, Padre las Casas", por la suma de M\$56.000, a objeto de dotar a la Comuna de un Establecimiento de Salud Familiar que permita cubrir brechas de atención y a la vez, descongestionar los actuales Centros de Salud.

La infraestructura, con una superficie de 2.200 m²., tendrá una capacidad para 30.000 usuarios; para lo cual se requiere contar con el diseño de arquitectura y especialidades recurrentes, que cumpla con la normativa para este tipo de inversiones, cuya ejecución de obras se postulará a recursos FNDR 2011.

El financiamiento del estudio proviene de mayores ingresos percibidos por concepto de Permisos de Circulación Municipal, en la parte que corresponde al Municipio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2010:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0118	"Diseño Construcción Cesfam Conun Hueno, Padre Las Casas"	01	M\$ 56.000.

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

03.02	Permisos y Licencias	M\$ 149.334.-
	Sub Total	M\$ 149.334.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.03.090.001 - 01	Aporte Año Vigente	M\$ 93.334.-
31.02.002	Consultorías	<u>M\$ 56.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 149.334.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Presidente, por cierto compartir la iniciativa para un nuevo Cesfam para la Comuna, necesario para el aumento de población, agradezco también que se haya acompañado una minuta del proyecto, que no venía dentro de los antecedentes que se enviaron, pero se entregaron ahora, lo cual me queda claro para qué son los M\$56.000, para qué estudios técnicos se requieren, lo cual también ha sido exigido en otras Modificaciones para los efectos de ver si es viable o no el proyecto, lo que sí me queda la duda Directora respecto de la asignación presupuestaria, la Cuenta Aporte Año Vigente, no sé si nos puede aclarar, por M\$93.334.

El señor Mauricio Vial, Secpla, buenas tardes Presidente, Secretaria Municipal, señores Concejales, efectivamente puede prestarse para confusión, el tema ese que la gestión municipal este año recaudó mayores ingresos por concepto de Permisos de Circulación y estos fondos como Municipio lo recaudamos, pero porción de ellos se tienen que enviar a nivel central y porción de ellos quedan dentro del Municipio, lo que queda dentro del Municipio son los M\$56.000, esa es la inversión que nosotros estaríamos haciendo por medio de estudios y los M\$93.339 que hacen la diferencia de los ciento cuarenta y tantos millones son los que aportan al Fondo Común Municipal Nacional, por lo tanto después posterior a la redistribución viene devuelta la porción que le corresponda al Municipio participar del Fondo Común Municipal, que es la fracción del 0,06 y tantos por ciento....en una estamos creando la instancia para poder licitar don Raúl y la segunda es un Aporte de Año Vigente, que es una cuenta de gastos, que es municipal y que permite al Municipio egresar los M\$93.000 a nivel central, desde una Cuenta de Ingresos.

La concejala Sra. Ana María Soto, como estamos aprobando recursos para la etapa de diseño, quiero recordar una acotación que hice en algún Concejo anterior y que tiene que ver con dejar estipulado, ahí dentro del diseño, la infraestructura necesaria como para poder implementar en las mismas dependencias del Consultorio, del establecimiento, la sala de estimulación del Chile Crece Contigo, que es una de las estrategias del Ministerio de Salud y que idealmente debe estar incorporada al establecimiento como tal.

El señor Mauricio Vial, Secpla, bueno ahí transmitirle tranquilidad tanto a los Concejales como a los vecinos, que el Programa Médico Arquitectónico pasó por un filtro el año pasado cuando se empezó a gestionar el Cesfam, pasó por el filtro del Servicio de Salud Araucanía Sur y él es el garante de que el nuevo Cesfam y su nombre Cesfam porque es

un Centro de Salud Familiar, acoja el modelo de salud familiar, por lo tanto las áreas de estimulación y las distintas áreas van dentro del programa arquitectónico a aprobarse.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, con el ánimo de aportar, no son temas técnicos, pero también considero relevante lo señalado por la Concejala, pero lo hemos planteado otras veces también, cómo somos capaces también de generar proyectos, diseños arquitectónicos coherentes con nuestro propio desarrollo regional y me refiero fundamentalmente a utilizar materiales regionales en la futura construcción, porque en general los proyectos son pensados y ahí un poco la nueva política también de poder generar diseños arquitectónicos que sean coherentes y que sean potenciadores de nuestro propio desarrollo regional, solamente tenerlo presente a la hora de poder resolver el diseño definitivo que va a tener este Cesfam.

El señor Mauricio Vial, Secpla, efectivamente como usted comenta Concejal, de partida hay una línea intercultural y que obliga a que el diseño y la materialidad de los proyectos vayan en líneas que la nueva administración ha planteado a nivel central, de que tenga eficiencia energética, el tema de materialidad ojalá que genere la mayor cantidad de empleo y aumente el PIB regional, por medio de los proyectos y bueno el tema de diseño con pertenencia cultural.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director, no habiendo más dudas y obviamente atendiendo la necesidad de contar prontamente con nuestro cuarto Consultorio, se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación el Estudio de Inversión denominado "Diseño Construcción Cesfam Conun Hueno, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 56.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Estudio de Inversión denominado "Diseño Construcción Cesfam Conun Hueno, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 56.000.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria, Estudio de Inversión denominado "Diseño Construcción Cesfam Conun Hueno, Padre Las Casas", por un monto de M\$149.334.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Estudio de Inversión denominado "Diseño Construcción Cesfam Conun Hueno, Padre Las Casas", por un monto de M\$149.334.-

6 b) Subvenciones Municipales.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone Subvenciones Municipales 2010, IV Etapa:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Mujeres Artesanas y Productivas Wueke Somo	Tejiendo Nuestras Raíces	15	\$300.000	Materiales 37,5 kilos de Lana

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Mujeres Artesanas y Productivas Wueke Somo, para Materiales 37,5 kilos de Lana, por un monto de M\$300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Mujeres Artesanas y Productivas Wueke Somo, para Materiales 37,5 kilos de Lana, por un monto de M\$300.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Apicultores We Rayen	Adquisición de Licuefactores para la Red de Apicultores	24	\$660.000	Licuefactor 25 cm y licuefactor 42 cm.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Apicultores We Rayen, para Licuefactor 25 cm y licuefactor 42 cm., por un monto de M\$660.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Apicultores We Rayen, para Licuefactor 25 cm y licuefactor 42 cm., por un monto de M\$660.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Mujeres Agricultoras y Artesanas Rayen Mawuida	Creando Nuestros Invernaderos	15	\$500.000	Material Nylon para Invernaderos

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Grupo de Mujeres Agricultoras y Artesanas Rayen Mawuida, para Material Nylon para Invernaderos, por un monto de M\$500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Grupo de Mujeres Agricultoras y Artesanas Rayen Mawuida, para Material Nylon para Invernaderos, por un monto de M\$500.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Agricultoras y Artesanas de Conun Huenu	Abastecimiento para la Producción Textil	10	\$250.000	Kilos de lana blanca 1 hebra y kilo de Lana Blanca 2 hebras.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Agricultoras y Artesanas de Conun Huenu, para Kilos de lana blanca 1 hebra y kilo de Lana Blanca 2 hebras, por un monto de M\$250.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Agricultoras y Artesanas de Conun Huenu, para Kilos de lana blanca 1 hebra y kilo de Lana Blanca 2 hebras, por un monto de M\$250.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Mapuches de Roble Huacho	Adquirir Materiales de Trabajo para Fortalecer Ingresos Familiares	15	\$200.000	Lanas, Palillos y Sulfato Cobre

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Mapuches de Roble Huacho, para Lanas, Palillos y Sulfato Cobre, por un monto de M\$200.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Mapuches de Roble Huacho, para Lanas, Palillos y Sulfato Cobre, por un monto de M\$200.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Mujeres en torno al Arte y la Cultura	Adquisición para Materiales de Mosaico	12	\$250.000	Mosaicos

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Mujeres en torno al Arte y la Cultura, para Mosaicos, por un monto de M\$250.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Mujeres en torno al Arte y la Cultura, para Mosaicos, por un monto de M\$250.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores Llamaico	Mejoramiento de Cierre Perimetral de Nuestro Huerto	13	\$500.000	Alambre Puas Inchalam

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores Llamaico, para Alambre Puas Inchalam, por un monto de M\$500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores Llamaico, para Alambre Puas Inchalam, por un monto de M\$ 500.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Mujeres Artesanas y Productivas Kallfu Rayen	Compra de lana Hilada	13	\$300.000	Maquinas de Coser y Polar

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Mujeres Artesanas y Productivas Kallfu Rayen, para Maquinas de Coser y Polar, por un monto de M\$300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Mujeres Artesanas y Productivas Kallfu Rayen, para Maquinas de Coser y Polar, por un monto de M\$300.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Mujeres Mapuche Emprendedoras, Artesanas y Productivas Peuman Domo	Produciendo Nuestras Mermeladas	14	\$289.900	Materiales 3 fondos 20 litros/ 60 frascos

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a Mujeres Mapuche Emprendedoras, Artesanas y Productivas Peuman Domo, para Materiales 3 fondos 20 litros y 60 frascos, por un monto de \$289.900.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a Mujeres Mapuche Emprendedoras, Artesanas y Productivas Peuman Domo, para Materiales 3 fondos 20 litros y 60 frascos, por un monto de \$289.900.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Red de Artesanas Textil Witrál	Insumos para apoyar la comercialización de Prendas Artesanales	49	\$ 200.000	2 maletas grandes, 100 bolsas y 600 etiquetas.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a Red de Artesanas Textil Vitral, para 2 maletas grandes, 100 bolsas y 600 etiquetas, por un monto de M\$200.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a Red de Artesanas Textil Vitral, para 2 maletas grandes, 100 bolsas y 600 etiquetas, por un monto de M\$200.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Discapitados Flor Naciente	La Casa del Discapitado	\$35	\$402.000	Arriendo mes de Octubre a Diciembre

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Discapitados Flor Naciente, para Arriendo mes de Octubre a Diciembre, por un monto de M\$402.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Discapitados Flor Naciente, para Arriendo mes de Octubre a Diciembre, por un monto de M\$402.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Acción Social REVOSO	Hogar de Ancianos REVOSO	\$30	\$500.000	Alimentación, Higiene y Vestuario

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Acción Social REVOSO, para Alimentación, Higiene y Vestuario, por un monto de M\$500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Acción Social REVOSO, para Alimentación, Higiene y Vestuario, por un monto de M\$500.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Mujeres Emprendedoras de Bellavista	Materiales para curso de Repujado en Estaño	20	\$250.000	4 láminas de estaño, herramientas para trabajo, pasta, pegafix, limpia metales.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a Mujeres Emprendedoras de Bellavista, para 4 láminas de estaño, herramientas para trabajo, pasta, pegafix, limpia metales, por un monto de M\$250.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a Mujeres Emprendedoras de Bellavista, para 4 láminas de estaño, herramientas para trabajo, pasta, pegafix, limpia metales, por un monto de M\$250.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral las Abejitas	Implementación Taller Laboral Las Abejitas	25	\$200.000	Géneros

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral las Abejitas, para Géneros, por un monto de M\$200.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral las Abejitas, para Géneros, por un monto de M\$200.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Millaray	Implementación para la Producción Horto Frutícola	12	\$200.000	Carretilla Estándar 90 lts.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Millaray, para Carretilla Estándar 90 lts., por un monto de M\$200.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Millaray, para Carretilla Estándar 90 lts., por un monto de M\$200.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Las Mujeres Emprendedoras	Bordando Ilusiones	16	\$250.000	Materiales Bordado Ruso y Cinta

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Las Mujeres Emprendedoras, para Materiales Bordado Ruso y Cinta, por un monto de M\$250.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Las Mujeres Emprendedoras, para Materiales Bordado Ruso y Cinta, por un monto de M\$250.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Renacer	Aprendiendo Cortinaje	15	\$200.000	Telas e Hilos

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Renacer, para Telas e Hilos, por un monto de M\$200.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Renacer, para Telas e Hilos, por un monto de M\$200.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Mely Kurruf	Mirando al Futuro con Dignidad	17	\$297.000	Telas

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Mely Kurruf, para Telas, por un monto de M\$297.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Mely Kurruf, para Telas, por un monto de M\$297.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo	Adquisición de Sillas y Escritorio	67	\$300.000	Compra de Sillas y Escritorio

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo, para compra de sillas y escritorio, por un monto de M\$300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo, para compra de sillas y escritorio, por un monto de M\$300.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Adulto Mayor Newentuleain Zanja	Arreglando Nuestra Sede	25	\$286.980	Utensilios de cocina

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Adulto Mayor Newentuleain Zanja, para utensilios de cocina, por un monto de \$286.980.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Adulto Mayor Newentuleain Zanja, para utensilios de cocina, por un monto de \$286.980.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Teatral del Adulto Mayor Caretas de Padre las Casas	Taller de Manualidades	60	\$250.000	Sábanas, Frazadas, Toallas

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Grupo Teatral del Adulto Mayor Caretas de Padre las Casas, para Sábanas, Frazadas y Toallas, por un monto de M\$250.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo Teatral del Adulto Mayor Caretas de Padre las Casas, para Sábanas, Frazadas y Toallas, por un monto de M\$250.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Tercera Edad las Rosas	Las Arañitas son como las Hormiguitas	20	\$200.000	1 horno semi - industrial

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Tercera Edad las Rosas, para un horno semi - industrial, por un monto de M\$200.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Tercera Edad las Rosas, para un horno semi - industrial, por un monto de M\$200.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Nº 34 Thiers Sur	Mejoramiento Sede Social	600	\$200.000	Reposición de Gorros Giratorios

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Nº 34 Thiers Sur, para Reposición de Gorros Giratorios, por un monto de M\$200.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Nº 34 Thiers Sur, para Reposición de Gorros Giratorios, por un monto de M\$200.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Fundación Arturo López Pérez (tratamiento cáncer)	Adquisición de Medicamentos y Drogas Oncológicas	no indica	\$1.000.000	Adquisición de Medicamentos y drogas oncológicas

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Fundación Arturo López Pérez (tratamiento cáncer), para Adquisición de Medicamentos y drogas oncológicas, por un monto de M\$1.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Fundación Arturo López Pérez (tratamiento cáncer), para Adquisición de Medicamentos y drogas oncológicas, por un monto de M\$1.000.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente con respecto a esa subvención Presidente, con la observación de que no obstante que no indica los beneficiarios, solamente hacer presente que deben ser beneficiarios de la Comuna de Padre Las Casas.

El señor Presidente del Concejo, gracias por la acotación.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Rayuela Padre las Casas	Mejoramiento Sede Club de Rayuela Padre las Casas	27	\$205.919	Materiales Construcción, Cemento, Cubo revuelto Fino y Mano de Obra.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Club de Rayuela Padre las Casas, para Materiales Construcción, Cemento, Cubo revuelto Fino y Mano de Obra, por un monto de \$205.919.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club de Rayuela Padre las Casas, para Materiales Construcción, Cemento, Cubo revuelto Fino y Mano de Obra, por un monto de \$205.919.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Lomas de Huitran Nº 2	Compartiendo en Familia con Nuestros Vecinos	120	\$200.000	Alimentos para once animada

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Lomas de Huitran N° 2, para Alimentos para once animada, por un monto de M\$200.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Lomas de Huitran N° 2, para Alimentos para once animada, por un monto de M\$200.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro General de Padres y Apoderados Escuela Darío Salas	Banda de Guerra Escolar Escuela Darío Salas	80	\$ 1.500.000	Baquetas, Bordonas, 1 lira, portabaquetas, boinas, pitos, parches bombos, cornetas, viajes, traslados, repuestos.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Darío Salas, para Baquetas, Bordonas, 1 lira, portabaquetas, boinas, pitos, parches bombos, cornetas, viajes, traslados, repuestos, por un monto de M\$1.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Darío Salas, para Baquetas, Bordonas, 1 lira, portabaquetas, boinas, pitos, parches bombos, cornetas, viajes, traslados, repuestos, por un monto de M\$1.500.-

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente agradecer al Alcalde que no está presente, a Juan Eduardo Delgado, quien ha tenido la disposición de beneficiar a todos los vecinos de nuestra comuna, que algo sirven para que ustedes sigan haciendo sus trabajos, sus manualidades, y nosotros lo hemos aprobado con mucho cariño, afecto porque las conocemos a cada una de ustedes, hemos visto su trabajo, cómo hemos tratado de mejorar haciendo exposiciones, tratando de vender sus productos, que ayuda a la economía de sus propios hogares, así es que felicitaciones y ojalá hagan el buen uso de los recursos fiscales, así es que felicitaciones a cada una de las organizaciones que están presentes, gracias Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, igualmente agradecer la voluntad de la Administración en presentar estas Subvenciones Municipales, pero por cierto reconocer a los distintos grupos y amigos que han presentado Subvenciones, soy un convencido y no tengo ninguna duda que los recursos van a llegar muy bien a destino y soy un

convencido también de que estos proyectos generan mucho impacto social y en eso este Concejal siempre va a estar de acuerdo, confía en los dirigentes, confía en la gestión que realizan y he de esperar que todos los proyectos salgan de la mejor forma posible y agradecer nuevamente al Alcalde la buena disposición que tuvo para presentar estas Subvenciones Municipales.

El señor Presidente del Concejo, gracias señores Concejales, también se agradece la presencia de los vecinos y no dudamos que van a tener buen fin los recursos que fueron aprobados el día de hoy....(cambio lado cassette).....

La señora Secretario Municipal, ha transcurrido más de 180 minutos de inicio de la sesión, por lo cual necesito la aprobación del Concejo para poder continuar la sesión.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación continuar con la Sesión Ordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, continuar la Sesión Ordinaria.

6 c) Entrega Primer Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático,

Presupuestario al 31 de marzo de 2010.

Para conocimiento de los señores concejales, se hace entrega del Primer Informe Trimestral al 31 de marzo de 2010, del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 29, Letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6 d) Entrega PADEM 2011.

Se hace entrega a los señores concejales del PADEM 2011 para su revisión.

6 e) Autorización Concejo Aporte Programas F.N.D.R.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Programa de Desarrollo Rural presentó tres iniciativas al Fondo de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 2010, en donde presentó un Programa Ovino, un Programa Hortícola y un Programa Apícola, en el cual se incluyen un aporte municipal, pero es valorizado. Para ello requerimos un certificado desde el Concejo que están de acuerdo y aprueban esta iniciativa desde el mandato, para poder adjuntar este certificado a los proyectos, los aportes valorizados son: Programa Ovino M\$6.600, en donde se incluye recurso humano, capacitaciones y materiales, que están incluidos dentro del Programa Municipal 2011; Programa Hortícola M\$5.600, en

donde también se incluye recurso humano y materiales e insumos que también están contemplados del Programa Municipal 2011; y el Programa Apícola de una valorización M\$5.600, que también está incluido dentro del Programa Municipal 2011.

El señor Presidente del Concejo, ¿alguna consulta señores Concejales respecto a la solicitud de autorizar estos Programas para postular a los Fondos F.N.D.R.?

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, me alegro que se presenten estas tres iniciativas que va en directo beneficio de nuestra gente del mundo rural, lo que sí en el tema hortícola hay una capacitación, que dice 1.610 horas, ¿lo van a dividir en cuántos grupos o va a hacer uno solo?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, está dividido varios grupos las 1.610 horas, en dos años, el programa dura dos años si es que se adjudica y deberían ser varias capacitaciones distribuidas dentro de estos dos años.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación aportes municipales a los siguientes proyectos F.N.D.R.: 1) Programa de transferencia de competencias en producción y comercialización hortícola en la Comuna de Padre Las Casas, con un aporte municipal ascendente a M\$5.600; 2) Programa de transferencia de competencias en producción y comercialización ovina en la Comuna de Padre Las Casas, con un aporte municipal ascendente a M\$6.600; y 3) Programa de transferencia de competencias en producción y comercialización apícola en la Comuna de Padre Las Casas, con un aporte municipal ascendente a M\$5.600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, aportes municipales a los siguientes proyectos F.N.D.R.: 1) Programa de transferencia de competencias en producción y comercialización hortícola en la Comuna de Padre Las Casas, con un aporte municipal ascendente a M\$5.600; 2) Programa de transferencia de competencias en producción y comercialización ovina en la Comuna de Padre Las Casas, con un aporte municipal ascendente a M\$6.600; y 3) Programa de transferencia de competencias en producción y comercialización apícola en la Comuna de Padre Las Casas, con un aporte municipal ascendente a M\$5.600.-

7. VARIOS.

a) La concejala Sra. Ana María Soto, tengo un punto que mencionar a solicitud de la comunidad, se trata del Comité de Vivienda Llamaico, ellos iniciaron el saneamiento de tierras a través de la Ley 20.234 de Bienes Nacionales, llevan alrededor de tres años trabajando en el tema y les fue bastante bien, postularon al subsidio de Bienes Nacionales para poder regularizar los Títulos y ahora procede que el Municipio inicie las visitas a terreno y en definitiva ellos

necesitan obtener el Certificado de Recepción Provisoria que establece la Ley para que puedan adjudicarse subsidios del Estado para urbanizar, específicamente electrificación, alcantarillado; por tanto, ellos ingresaron una carta el 02 de diciembre del año 2009 y todavía no han recibido visita en terreno desde el Municipio, ni curso alguno para poder obtener este Certificado de Recepción Provisoria, para poder ir con el certificado y postular en le SERVIU a este subsidio que establece la Ley, así es que quisiera respuesta respecto a eso, ojalá lo antes posible para poder continuar con el trámite, gracias.

b) El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, está presente el Presidente de la Unión Comunal de Fútbol Urbano, felicitar a la selección de Padre Las Casas, pasó a la final, creo que es primera vez en la historia de nuestra Comuna que la selección adulta está en esta fase, tienen que jugar la final en Angol, un partido de ida y uno de vuelta, también ver la posibilidad de que a la brevedad, no sé conversarlo con el Presidente, ver la posibilidad de entregarle una subvención para el viaje porque les ha tocado viajar a distintos lados, vienen de haber empatado en Pucón, aquí el día 20 de septiembre, jugaron, se ganó 3 - 1 a Pucón, estuve presente en ese partido, estuvo muy bueno y ver la posibilidad de que se les entregue una subvención para el viaje de esta selección a Angol, que la Administración lo vea y a la brevedad entregarle una subvención para que puedan viajar a esta ciudad a disputar la final.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Jaime, sumarnos a las felicitaciones de nuestros representantes comunales y obviamente ojalá que la Administración en este breve plazo que tiene pueda apoyar a nuestros representantes.

c) El concejal Sr. Raúl Henríquez, tres puntos Presidente en honor al tiempo, lo primero un informe respecto a los ingresos generados por multas por la Ley de Alcoholes, a propósito de la Audiencia Pública.

Segundo tema, solicitar informe respecto de una petición pendiente de la Villa El Bosque, respecto de una desafectación de un terreno de área verde, colindante al Jardín Infantil que está ahí en la Villa El Bosque, hay una petición pendiente.

Lo mismo, informe respecto de una solicitud de la Villa Los Alerces, la que está a continuación de Los Avellanos respecto de una petición que tienen ellos de la entrega en comodato de las sedes comunitarias que están construidas en el sector, hay dos sedes comunitarias, hasta la fecha ellos no pueden ocupar formalmente esas sedes y hay un presentación formal presentada por ellos respecto a la entrega en comodato.

Lo último Presidente, reiterar un informe respecto de estado en que se encuentra el Reglamento de los Asistentes de la Educación.....pero más que el informe me interesa cuándo pasa el Reglamento de los Asistentes de la Educación.

Por último, sumarme también a la iniciativa de mi amigo de la Unión Comunal de Fútbol Rural, de la subvención urbana.

d) El concejal Sr. Alex Henríquez, primero que todo, felicitar a los deportistas y sobre todo al nuevo Presidente de la Junta de Vecinos Los Caciques, el señor Santana, felicitaciones.

Presidente, sin con el ánimo de entrar en polémica ni mucho menos, estoy pidiendo copia del memo que se envió, la designación de la calle. Presidente, entiendo que los documentos que son parte de la Municipalidad, tengo que pedirlo en Puntos Varios para que se me pueda ser entregado en la próxima sesión siguiente, no así la documentación interna del Concejo Municipal que es nuestra y que ya fueron despachadas, no tiene razonamiento lógico de pedirlo en Puntos Varios y que vengan desfasada en 15 días más, estoy pidiendo un informe que fue leído en la correspondencia despachada, no sé si me puede hacer entrega en esta acto fotocopia o cuál es el impedimento legal para no hacer entrega de información que es del Concejo Municipal, que es distinta a la información de la Municipalidad.

La señora Secretario Municipal, no hay ningún impedimento legal de hacer entrega de los oficios de la Secretaría Municipal, pero tienen que solicitarse en el Concejo, así lo dice el Reglamento Interno y se aplica el Reglamento Interno del Concejo, que todos los documentos se piden en sesión de Concejo, entonces si usted lo quiere nosotros le sacamos fotocopia.

El concejal Sr. Alex Henríquez, dice claramente que es con la marcha y funcionamiento de la Municipalidad y estos son temas internos del Concejo, entonces no veo obstáculo, ahora lo único y si fue despachada es solamente una fotocopia que puede ser entregada en la misma sesión, si acaba de de ser leída, no quiero entenderlo como un obstáculo para que uno pueda estar ejerciendo su función como Concejal.

La señora Secretario Municipal, vuelvo a reiterar, no hay ningún inconveniente en entregar copia del memorándum que se envió a la Dirección de Obras, ahora si usted señor Concejal necesita que nosotros le entreguemos copia de todas sus solicitudes, usted lo manifiesta ahora y nosotros traemos una copia lista para ser entregada.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entonces Presidente tomo la alternativa que sugiere la misma Secretaria Municipal, voy a pedir copia de todas las solicitudes para que se me entregue en la propia sesión del Concejo, gracias Presidente.

e) El concejal Sr. José Bravo, antes de levantar la sesión, quiero solicitar una copia del contrato que tiene nuestra Municipalidad con la Empresa Telefónica ENTEL, copia del contrato de los servicios telefónicos entre la Municipalidad y ENTEL.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más tema que tratar, muchas gracias Concejales, señora Secretaria Municipal, Directores, Público, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 13:55 horas.